



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO
GOBIERNO ESTATAL
GOBIERNO FEDERAL
A V I S O S
Indice en página número 40

TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 47
JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 1993

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Hermosillo, Sonora, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

RESOLUCION número treinta y siete por lo que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta, el Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado", con domicilio en Calle Florencio Ruiz entre Tamaulipas y Eduardo W. Villa s/n, de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 17 fracciones XIV y XV de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar discrecionalmente validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V Artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que el Instituto Comercial "Amadeo Hernández Coronado", con domicilio en Calle Florencio Ruiz entre Tamaulipas y Eduardo W. Villa s/n, de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados y a través de la modalidad terminal puesto que:

A).- El Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado", con domicilio en Calle Florencio Ruiz entre Tamaulipas y Eduardo W. Villa s/n, de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora. El cual tiene por objeto fundamental impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Secretariado y Contador Privado.

B).- El Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado", con domicilio en Calle Florencio Ruiz entre Tamaulipas y Eduardo W. Villa s/n, de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora, cuenta con edificio prestado, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- El C. Rafael Leal Leal, se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, y demás disposiciones reglamentarias que emanan de éstas y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por el C. Rafael Leal Leal, en su carácter de Director del Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado", con domicilio en Calle Florencio Ruiz entre Tamaulipas y Eduardo W. Villa s/n, de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que el Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado", con domicilio en Calle Florencio Ruiz entre Tamaulipas y Eduardo W. Villa s/n, de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora, se compromete a aplicar el plan y programa de estudios de las carreras de Secretariado y Contador Privado, mismos que ya fueron

autorizados por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, para las Academias Comerciales ubicadas en el Estado.

QUINTO: Que el Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado", con domicilio en Calle Florencio Ruiz entre Tamaulipas y Eduardo W. Villa s/n, de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Secretariado y Contador Privado, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por el Artículo 17 fracciones XIV y XV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en la institución de educación media superior terminal denominada "Instituto Comercial Profr. Amadeo Hernández Coronado", con domicilio en Calle Florencio Ruiz entre Tamaulipas y Eduardo W. Villa s/n, de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora.

SEGUNDO: El Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado", con domicilio en Calle Florencio Ruiz entre Tamaulipas y Eduardo W. Villa s/n, de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora, podrá impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Secretariado y Contador Privado, conforme a los planes y programas de estudio autorizados para las Academias Comerciales, quedando facultada para expedir Diploma y Certificado de Técnico.

TERCERO: Cualquier modificación a los planes y programas de estudio de las carreras autorizadas deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: El Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado" con domicilio en Calle Florencio Ruiz entre Tamaulipas y Eduardo W. Villa s/n, de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora, tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir a los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

QUINTO: El Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado", con domicilio en Calle Florencio Ruiz entre Tamaulipas y Eduardo W. Villa s/n, de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora, podrá solicitar la apertura de nuevas opciones de carreras técnicas terminales, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.

SEXTO: El Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado", con domicilio en Calle Florencio Ruiz entre Tamaulipas y Eduardo W. Villa s/n, de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora, tendrá la obligación de proporcionar becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con demostrado interés por estudiar las Carreras Técnicas que en él se impartan. El número de becados no será menor del 10% del total de su alumnado y su gestión se hará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEPTIMO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado", de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes que sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

OCTAVO: El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a el Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado" de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora, tendrá certeza, en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, surte efecto por tiempo indefinido sin perjuicio de la facultad discrecional que tiene la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de revocar este reconocimiento a cuyo alcance se estará a lo dispuesto por los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora.

NOVENO: Los efectos del presente acuerdo beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan a partir del día primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres, las carreras expresadas en la resolución segunda.

DECIMO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado", de la Ciudad de Baviácora, municipio de Baviácora, Sonora, por conducto de su representante legal.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. ALBERTO FLORES URBINA.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. VICTOR FLORES MONROY.- RUBRICA.-

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SEGUNDA notificación de la solicitud de concesión para construir un segundo cuerpo, operar, explotar, conservar y mantener el tramo carretero Santa Ana-Caborca-Sonoita, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEGUNDA NOTIFICACION

El ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Manlio Fabio Beltrones Rivera, solicitó a nombre del Gobierno del Estado, ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fecha 17 de octubre de 1992, concesión para construir un segundo cuerpo, operar, explotar, conservar y mantener el tramo carretero Santa Ana-Caborca-Sonoita en dicha entidad federativa por lo que se procedió a realizar los estudios señalados en la Ley de Vías Generales de Comunicación, habiendo sido favorables. En tal razón, con fundamento en el artículo 27 Constitucional, 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o., 2o., 3o., 8o., 15, 146 y 147 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y, en cumplimiento al Acuerdo dictado por el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se ordena la presente publicación.

(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 20 - DE FECHA VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1993.- TOMO CDLXXXII)

DECRETO por el que se autoriza a Sedesol a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública una superficie de terrenos ganados al mar, ubicada en el Estero de la Cruz, Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo, Son., en favor de la Empresa Desarrolladora del Mar de Kino, S.A. de C.V., para construcción de canchas deportivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o fracción IX, 8o fracciones II y V, 9o párrafo primero, 10 párrafo

- | | |
|-------------------------|---|
| 1.- Nombre | Gobierno del Estado de Sonora |
| 2.- Ubicación del tramo | Santa Ana-Caborca Sonoita con longitud de 254 0 kms en el Estado de Sonora. |

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, se notifica lo anterior a todas las personas físicas o morales que pudieran sentirse afectadas, a fin de que presenten sus observaciones ante la Dirección General de Carreteras Federales de esta Secretaría, sita en Altadena número 23, primer piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., dentro de un plazo de diez días contados a partir de la Segunda Notificación

El expediente de la solicitud mencionada, estará a la vista de cualquier interesado durante dicho término y en la dirección a que se refiere el apartado inmediato anterior.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 11 de noviembre de 1993.- El Subsecretario de Infraestructura, **Rogelio Gasca Neri**.- Rúbrica.

(R.-7636)

primero, 17 fracciones III y 28, y 53 párrafo segundo, 54, 58 fracción VII, 59, 63, 65, 70 y 72 de la Ley General de Bienes Nacionales, en relación con los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentra una superficie total de 5,862.78 m². de terrenos ganados al mar, constituida por dos polígonos de 3,659.74 y 2,203.04 m², ubicada en el Estero de la Cruz, Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, que se delimita en el plano No. 93 032C-08, elaborado en agosto de 1993, a escala 1:1000 por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Secretaría de Desarrollo Social, cuya descripción técnico-topográfica es la siguiente

POLIGONO No. 1 TERRENOS GANADOS AL ESTERO DE LA CRUZ, BAHIA DE KINO HERMOSILLO, SONORA

SUPERFICIE
3,659.74 m²



EST	PV	DIST	RUMBO	V.	COORDENADAS	
					Y	X
4	5	38 00	N 21° 37' E	4	1,040 64	1,212 20
5	6	23 20	N 5° 53' W	5	1,075 96	1,236 19
6	7	121 16	N 50° 38' W	6	1,099 03	1,223 82
7	B	8 59	S 36° 54' W	7	1,175 87	1,130 16
B	C	38 52	S 53° 20' E	B	1,169 00	1,125 00
C	D	124 22	S 23° 17' E	C	1,146 00	1,155 90
D	4	11 32	N 39° 28' E	D	1,031 90	1,205 00
				4	1,040 64	1,212 20

**POLIGONO No. 2 TERRENOS GANADOS AL ESTERO DE LA CRUZ, BAHIA DE KINO
HERMOSILLO, SONORA**

SUPERFICIE
2,203.04 m²

EST	PV	DIST	RUMBO	V.	COORDENADAS	
					Y	X
1	2	48 27	N 84° 15' E	1	964 15	1 082 71
2	A	21 40	N 50° 42' E	2	968 98	1,130 73
A	16	148 32	N 83° 14' W	A	982 53	1,147 29
16	1	90 15	S 65° 34' E	16	1,000 00	1,000 00
				1	964 15	1,082 71

Que la empresa Desarrolladora del Mar de Kino, S.A. de C.V. ha solicitado al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la enajenación a título oneroso y fuera de subasta pública en su favor, de la superficie de terrenos ganados al mar descrita en el considerando primero de este ordenamiento, a efecto de utilizarla para construir canchas deportivas, con el fin de realizar una labor social por parte del Centro Educativo de Educación y Capacitación El Estero, A.C.

Que la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Sonora, mediante oficio de fecha 13 de julio de 1993, emitió dictamen procedente en relación al uso de la superficie de terrenos ganados al mar materia de este ordenamiento, en virtud de que es congruente con el establecido por el Plan de Desarrollo Urbano de Hermosillo, Sonora.

Que la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria federal, ha determinado que la superficie de terrenos ganados al mar materia del presente ordenamiento, no es susceptible de ser aprovechada en el presente ni en un futuro previsible en la prestación de servicios públicos a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Que siendo propósito del Ejecutivo Federal a mi cargo dar al patrimonio inmueble federal el óptimo aprovechamiento, propiciando que a los bienes que lo integran y que no sean aptos para la prestación de servicios públicos se les dé el uso que mejor convenga, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la superficie de terrenos ganados al mar descrita en el considerando primero del presente ordenamiento y se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Social para que en nombre y representación del Gobierno Federal, la enajene a título oneroso y fuera de subasta pública en favor de la empresa Desarrolladora del Mar de Kino, S.A. de C.V. a efecto de que la utilice para construir canchas deportivas, con el fin de realizar una labor social por parte del Centro de Educación y Capacitación El Estero, A.C.

ARTICULO SEGUNDO.- La empresa Desarrolladora del Mar de Kino, S.A. de C.V. queda obligada a responsabilizarse de los daños y perjuicios que pudieran producirse a terceros por defectos y falta de estabilidad de las obras que se realicen en la superficie de terrenos ganados al mar materia de este decreto, liberando al Gobierno Federal de cualquier responsabilidad por este concepto

ARTICULO TERCERO.- El valor de la superficie de terrenos ganados al mar cuya enajenación se autoriza, no podrá ser inferior al que al efecto fije la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales en su dictamen respectivo

ARTICULO CUARTO.- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el adquirente

ARTICULO QUINTO.- La Secretaría de Desarrollo Social, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- **Carlos Salinas de Gortari** - Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donaldo Colosio Murrieta**.- Rúbrica.

(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 20 - DE FECHA VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1993.- TOMO CXLXXXI)

ANEXO de ejecución "B" que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, los gobiernos de las treinta y un entidades federativas y el Departamento del Distrito Federal, por el que se ratifican en lo conducente, el acuerdo de coordinación para el fomento y desregulación de la vivienda y su anexo "A" y se establecen acciones complementarias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Desarrollo Social.- Dirección General de Asuntos Jurídicos

ANEXO DE EJECUCION "B" QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y UN ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE RATIFICAN EN LO CONDUCENTE, EL ACUERDO DE COORDINACION PARA EL FOMENTO Y DESREGULACION DE LA VIVIENDA Y SU ANEXO "A" Y SE ESTABLECEN ACCIONES COMPLEMENTARIAS.

ACUERDO DE COORDINACION PARA EL FOMENTO Y DESREGULACION DE LA VIVIENDA ANEXO DE EJECUCION "B"

OBJETO

Dentro del marco del Programa Nacional de Vivienda 1990-1994, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, las partes ratifican en lo conducente el Acuerdo de Coordinación para el Fomento y Desregulación de la Vivienda y su Anexo "A", suscritos el 19 de octubre de 1992 y publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 del mismo mes y año, así como establecen acciones complementarias

PARTICIPANTES

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, los Gobiernos de los 31 Estados de la República y el Departamento del Distrito Federal, a quienes en los sucesivos se les denominará SEDESOL, GOBIERNOS ESTATALES y DDF, respectivamente

ANTECEDENTES

Dentro del marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, los Ejecutivos Federal y de las treinta y un Entidades Federativas celebraron Convenios de Desarrollo Social, como única vía de coordinación entre ambos órdenes de gobierno, en los que se prevé, en el capítulo V, que llevarán a cabo de manera coordinada con la participación de los municipios y concertada con los sectores social y privado, programas y acciones, entre otros, en materia de vivienda.

El Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de Desarrollo Social (SEDESOL), de la Contraloría General de la Federación (SECOGEF), de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), de Salud (SSA), de la Reforma Agraria (SRA), el Departamento del Distrito Federal (DDF), los Organismos Financieros de Vivienda: el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a través de su Fondo de la Vivienda (FOVISSSTE), el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI); el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y los Ejecutivos de las treinta y un Entidades Federativas (GOBIERNOS ESTATALES) suscribieron el 19 de octubre de 1992 un Acuerdo de Coordinación para el Fomento y Desregulación de la Vivienda, que fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 20 del mismo mes y año

En dicho Acuerdo de Coordinación las partes convinieron en conjuntar esfuerzos para llevar a cabo un Programa de Coordinación Especial para el Fomento y Desregulación de la Vivienda, preferentemente la de interés social y popular, en el marco del Programa Nacional de Vivienda 1990-1994

Asimismo, convinieron que de dicho Acuerdo de

Coordinación podrían derivar anexos de ejecución y que el mismo podría ser adicionado o modificado por las partes.

En la misma fecha en que las partes suscribieron el Acuerdo de Coordinación de referencia, como integrante de este, se expidió el Anexo "A" que forma parte del citado Acuerdo, en el que se describen en forma enunciativa y no limitativa, acciones concretas para la ejecución del mismo, clasificándose con base en las líneas de estrategia establecidas en el Programa Nacional de Vivienda 1990-1994, en los siguientes rubros: Coordinación Institucional, Financiamiento, Densificación, Mejoramiento y Rehabilitación de Vivienda, Autogestión, Vivienda en Arrendamiento, Tierra, Vivienda Rural, Insumos, Normas y Tecnología, Simplificación Administrativa, e Investigación y Capacitación.

El día 26 de noviembre de 1993, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., la Secretaría de Desarrollo Social rindió un informe del avance de las acciones previstas en el Acuerdo de Coordinación para el Fomento y Desregulación de la Vivienda y en su Anexo "A".

Con base en lo anterior y como resultado del avance de las acciones previstas en el Acuerdo de Coordinación y su Anexo "A", el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y el Departamento del Distrito Federal y los Ejecutivos de las treinta y un Entidades Federativas, han decidido ratificar en lo conducente, dichos instrumentos y establecer otras acciones para el fomento y desregulación de la vivienda.

FUNDAMENTO JURIDICO

Este Anexo de Ejecución tiene su fundamento en los artículos 22, 32 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 1o, 2o, 3o, 6o, 7o, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Vivienda; 3o fracción XVI, 5o fracción V, 7o fracción VIII, 9o fracción XII, 36, 40, 41 fracciones I, IV, VII y VIII, 42 fracción I, 43 fracción III, 44, 49 fracción III y 51 fracciones II y VII de la Ley General de Asentamientos Humanos; Cláusulas Segunda y de la Vigésima Cuarta a la Trigésima Cuarta de los Convenios de Desarrollo Social, Federación-Estados y en el Acuerdo de Coordinación para el Fomento y Desregulación de la Vivienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de mil novecientos noventa y tres.

ACCIONES A REALIZAR:

1. SEDESOL, DDF y los GOBIERNOS ESTATALES ratifican los compromisos que asumieron en las Cláusulas Segunda, Sexta y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación para el Fomento y Desregulación de la Vivienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 1992.

2. SEDESOL, DDF y los GOBIERNOS ESTATALES ratifican en lo conducente, las proposiciones contenidas en el Anexo "A" del Acuerdo de Coordinación para el Fomento y Desregulación de la Vivienda, con el objeto de reducir costos y promover la participación de los sectores social y privado, comprometiéndose además, a incrementar y dinamizar sus esfuerzos para el mejor cumplimiento de las acciones concretas que de acuerdo a su competencia les corresponden. De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Tercera del Acuerdo de Coordinación del Programa Especial para el Fomento y Desregulación de la Vivienda, SEDESOL, DDF y los GOBIERNOS ESTATALES se comprometen a realizar complementariamente las acciones concretas que se señalan a continuación.

2.1 Propiciar la reducción de los costos indirectos de naturaleza estatal y municipal derivados de los impuestos, derechos y honorarios profesionales generados en la producción y en la adquisición de la vivienda de interés social y popular, a menos del 8% de su valor total.

2.2 Promover que el impuesto sobre adquisición de inmuebles para la vivienda de interés social y popular, tenga un deducible equivalente a 15 días de salario mínimo general vigente elevado al año, del área geográfica de que se trate.

2.3 Continuar con la reducción de la tasa impositiva del impuesto sobre adquisición de inmuebles a un 2% en 1994.

2.4 Promover en materia de escrituración de vivienda, las siguientes acciones:

2.4.1 La adopción del protocolo abierto para los actos por los que se adquiera y financie vivienda de interés social y popular, a fin de reducir tiempos y costos a los beneficiarios finales, así como que las condiciones generales de los créditos formen parte del apéndice de la escritura y no del cuerpo de la misma, a efecto de que se reduzca el número de hojas en la escritura de hipoteca y con ello su costo.

2.4.2 No requerir la obtención de certificados de libertad de gravámenes cuando los bienes inmuebles provengan del patrimonio del Distrito Federal, de los estados o municipios o de los organismos estatales o municipales.

2.4.3 Proponer modificaciones a los códigos civiles y de procedimientos civiles a efecto de que los adquirentes de vivienda de interés social y popular, considerada como

patrimonio familiar, puedan designar beneficiarios post-mortem en cláusula testamentaria especial en la escritura de adquisición

- 2.5 Promover que el monto de los derechos registrales para la vivienda de interés social y popular se establezcan en función de su costo de operación y en múltiplos del salario mínimo general vigente del área geográfica de que se trate, sin exceder de los siguientes topes
- 2.5.1 Cancelación de gravámenes hasta dos días de salario mínimo
- 2.5.2 Inscripción por títulos de adquisición de vivienda de interés social o popular o por constitución de hipotecas de este tipo hasta cuatro días de salario mínimo
- 2.5.3 Certificado de libertad o existencia de gravámenes: hasta cinco días de salario mínimo
- 2.6 Promover la expedición de certificados registrales en forma global y única para efectos de regularización de la tenencia de la tierra y de escrituración de conjuntos habitacionales
- 2.7 Simplificar y agilizar los procedimientos de los registros públicos de la propiedad a través de las siguientes acciones
- 2.7.1 Establecer sistemas de informática que permitan mantener actualizados los registros y emitir en forma expedita los certificados.
- 2.7.2 Evitar la modificación de certificados y asumir la responsabilidad por deterioro de partidas o folios perdidos, a efecto de mantener el principio de seguridad jurídica
- 2.7.3 Expedir certificados de libertad de gravámenes únicos que amparen con efectos preventivos todos los actos jurídicos relacionados desde la construcción hasta la individualización de la vivienda
- 2.7.4 Promover las adecuaciones a las disposiciones jurídicas locales aplicables, a efecto de que los avisos preventivos al Registro Público de la Propiedad garanticen las operaciones de adquisición de vivienda y constitución de los créditos hipotecarios, con relación al tiempo que duren los trámites fiscales catastrales y registrales
- 2.8 Promover que los derechos por concepto de expedición de constancias catastrales para titulación de vivienda de interés social y popular tengan un costo de hasta cinco días de salario mínimo general vigente del área geográfica de que se trate.
- 2.9 Promover la emisión de dictámenes de prefectibilidad para las autorizaciones de uso de suelo, licencia de construcción y otorgamiento de servicios dentro de un plazo de hasta treinta días a partir de que se entreguen anteproyectos que cumplan con la normatividad respectiva
- 2.10 Promover la adecuación de los códigos civiles y de procedimientos civiles, con el propósito de que los juicios inquilinarios se resuelvan en forma expedita procurando equilibrar los derechos y obligaciones de las partes, así como se incorpore un procedimiento judicial especial para las controversias en materia de condominios, especialmente en lo relativo a mantenimiento de los inmuebles y asuntos de interés común, delimitación de áreas privativas y comunes, obligaciones y facultades del administrador y mora en el pago de las cuotas de mantenimiento.
- 2.11 Fortalecer y modernizar la operación de los organismos estatales y municipales de vivienda para ampliar su cobertura de atención a efecto de que se constituyan en agencias promotoras de la actividad habitacional en cada entidad.
- 2.12 Promover la adecuación y codificación de las legislaciones estatales en materia de desarrollo urbano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos.
- 2.13 Promover la elaboración de planos sobre las redes de agua potable, energía eléctrica y gas, así como de los derechos de vía, las zonas vulnerables a fenómenos naturales y áreas restringidas, con el propósito de que los promotores y particulares estén en posibilidad de analizar la factibilidad técnica y económica de los proyectos habitacionales.
- 2.14 Promover ante los municipios la elaboración, revisión y/o actualización de las disposiciones y reglamentos sobre construcción, de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones propuestas por la Secretaría de Desarrollo Social, las que fueron elaboradas en el seno del Comité Técnico Consultivo para el Fomento y Desregulación de la Vivienda
- 2.15 Fomentar la conformación de grupos de trabajo integrados por autoridades federales, estatales, municipales del Departamento del Distrito Federal, promotores, constructores, notarios y colegios de ingenieros y arquitectos en las 31 entidades federativas del país, para promover y apoyar la simplificación de trámites en la producción habitacional, tomando en consideración los lineamientos y recomendaciones emitidos por la

Secretaría de Desarrollo Social y elaborados por el Comité Técnico Consultivo para el Fomento y Desregulación de la Vivienda

3. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Anexo, respecto a su formalización, operación y cumplimiento, se esté a lo previsto en los Convenios de Desarrollo Social y en el Acuerdo de Coordinación para el Fomento y Desregulación de la Vivienda.

4. La SEDESOL dictamina que el presente Anexo de Ejecución, es congruente con los Convenios de Desarrollo Social suscritos en cada caso, entre los Ejecutivos Federal y de los treinta y un Estados de la República, así como con el Acuerdo de Coordinación para el Fomento y Desregulación de la Vivienda y en consecuencia, se adiciona a este último, para formar parte de su contexto.

5. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor al día siguiente de su firma y podrá ser revisado, adicionado o modificado de común acuerdo por la SEDESOL, el DDF y los GOBIERNOS ESTATALES, conforme a lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

6. Este Anexo de Ejecución se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en los órganos de difusión oficial de las entidades federativas.

El presente Anexo de Ejecución "B" se suscribe en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Por el Ejecutivo Federal, El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donaldo Colosio Murrieta** - Rúbrica - El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Manuel Camacho Solís** - Rúbrica - Testigo de Honor El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari** - Rúbrica - Por las Entidades Federativas: El Gobernador del Estado de Aguascalientes, **Otto Granados Roldán** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, **Efrén González Cuéllar** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Baja California, **Ernesto Ruffo Appel** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, **Fortunato Alvarez Enríquez** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Baja California Sur, **Guillermo Mercado Romero** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur, **Raúl Antonio Ortega Salgado** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Campeche, **Jorge Salomón Azar García** - Rúbrica - El Secretario de Gobierno del Estado de Campeche, **Cruz Manuel Alfaro Isaac** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Coahuila, **Eliseo Mendoza Berrueto** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Coahuila, **Felipe A. González Rodríguez** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Colima, **Carlos de la Madrid Virgen** - Rúbrica - El Secretario General de

Gobierno del Estado de Colima, **Ramón Pérez Díaz** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Chiapas, **Elmar Setzer Marseille** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas, **Rafael González Lastra** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Chihuahua, **Fco. Javier Barrio Terrazas** - Rúbrica - El Secretario de Gobierno del Estado de Chihuahua, **Eduardo Romero Ramos** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Durango, **Maximiliano Silerio E.** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Durango, **Alfredo Bracho Barbosa** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Guanajuato, **Carlos Medina Plascencia** - Rúbrica - El Encargado de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, **José Luis González Uribe** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Hidalgo, **Jesús Murillo Karam** - Rúbrica - El Secretario de Gobernación del Estado de Hidalgo, **Juan Manuel Sepúlveda Fayad** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Guerrero, **Rubén Figueroa Alcocer** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero, **José Rubén Robles Catalán** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Jalisco, **Carlos Rivera Aceves** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, **José Luis Leal Sanabria** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de México, **Emilio Chuayffet Chemor** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de México, **César Camacho Quiroz** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Michoacán, **Ausencio Chávez Hernández** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Michoacán, **Francisco Estavio Aparicio** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Morelos, **Antonio Riva Palacio López** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Morelos, **Alfredo de la Torre y Martínez** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Nayarit, **Rigoberto Ochoa Zaragoza** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit, **Antonio Echeverría Domínguez** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Nuevo León, **Sócrates C. Rizzo García** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León, **Leopoldo Espinosa Benavides** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Oaxaca, **Diódoro Carrasco Altamirano** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, **Agustín Márquez Uribe** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Puebla, **Manuel Bartlett Díaz** - Rúbrica - El Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, **Carlos Palafox Vázquez** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Querétaro, **Enrique Burgos García** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Querétaro, **Jesús Rodríguez Hernández** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Quintana Roo, **Mario E. Villanueva Madrid** - Rúbrica - La Secretaría General de Gobierno, **Sara Esther Muza Simón** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de San Luis Potosí, **Horacio Sánchez**

Unzueta Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí. **Jaime Suárez Altamirano** Rúbrica - El Gobernador del Estado de Sinaloa. **Renato Vega Alvarado** Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa. **Francisco C. Frías Castro** Rúbrica - El Gobernador del Estado de Sonora. **Manlio Fabio Beltrones Rivera** Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Sonora. **Roberto Sánchez Cerezo** Rúbrica - El Gobernador del Estado de Tabasco. **Manuel Gurria Ordóñez** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Tabasco. **Enrique Priego Oropeza** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Tamaulipas. **Manuel Cavazos Lerma** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas. **Jaime Rodríguez Inurrigarro** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Tlaxcala. **José Antonio Alvarez Lima** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Tlaxcala. **Federico Barbosa Gutiérrez** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Veracruz. **Patricio Chirinos Calero** - Rúbrica - El Secretario

General de Gobierno del Estado de Veracruz. **Miguel Angel Yunes Linares** - Rúbrica - La Gobernadora del Estado de Yucatán. **Dulce Ma Sauri Riancho** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Yucatán. **Ricardo Avila Heredia** - Rúbrica - El Gobernador del Estado de Zacatecas. **Arturo Romo Gutiérrez** - Rúbrica - El Secretario General de Gobierno del Estado de Zacatecas. **José Zúñiga González** - Rúbrica

El suscrito Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 16 fracción III del Reglamento Interior que rige a esta Secretaría de Estado CERTIFICA Que la presente copia que consta de cuarenta y tres páginas concuerda fielmente con su original que obra en los archivos de esta Dirección General - Se expide la presente para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres - El Director General de Asuntos Jurídicos, **Oscar López Velarde Vega** - Conste - Rúbrica

(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 21
DE FECHA LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1993.- TOMO CBLXXXII)

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 958/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. NICOLAS OLEA OSUNA CONTRA FEDERICO RAMOS ZUÑIGA. C. JUEZ MANDO REMATAR TERCERA ALMONEDA. SIN SUJECION A TIPO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO RUSTICO DESMONTADO Y NIVELADO PARA USO INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 7-48-40 HECTAREAS, CON DOS NAVES INDUSTRIALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE UNO Y DOS NIVELES, EDIFICIO GENERAL PARA OFICINAS INTERNAS Y ALMACEN, EDIFICIO PARA OFICINAS GENERALES Y OFICINA EXCLUSIVA PARA LA ZONA INDUSTRIAL. TODO LO ANTERIOR EN PROCESO DE CONSTRUCCION, UBICADO EN LA FRACCION DE TERRENO RUSTICO EN LA REGION DENOMINADA "LAS ESCALERAS", DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, EN EL KILOMETRO 2 DE LA CARRETERA SONOYTA-EL PLOMO, CON DESVIACION HACIA EL NORTE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 190.39 METROS CON RUMBO SW87-11" Y 52.56 METROS CON RUMBO NW-73 48' CON EL RIO SONOYTA; AL SUR, EN 444.56 METROS CON CAMINO SONOYTA-EL PLOMO; AL ESTE, EN 282.34 METROS CON RUMBO NE16 12' COLINDANDO CON LA MISMA PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL ALVERDE ALONSO; Y AL OESTE, EN 245.52 METROS CON RUMBO SW-72 36' Y 79.44 METROS CON RUMBO SW-16 12' COLINDANDO CON PLANTA DESPEPITADORA. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, BAJO EL NUMERO 8359, VOLUMEN XII, DE LA SECCION I. AL EFECTO, SE ORDENO ANUNCIAR SUBASTA SIN SUJECION A TIPO Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE ENERO DE 1994, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO EL VALOR DE AVALUO LA CANTIDAD DE: NS1291,667.23 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 23/100 M.N.), SIN POSTURA LEGAL, POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1463 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1993, EXPEDIENTE 197/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE

JOSE GONZALO IBARRA ENCINAS Y GRACIELA GALAVIZ OTERO DE IBARRA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCION 1, PORCION PREDIO "SAN ANTONIO", COMISARIA DE MASIACA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 489-70-00 HECTAREAS; SIGUIENTE LOCALIZACION: NORTE, EN 2473.00 METROS Y RUMBO S58°20'W, FRACCION DEL PREDIO SAN ANTONIO, PROPIEDAD DE GERMAN ALBERTO IBARRA ENCINAS Y GASPAS MANUEL IBARRA FLORES; SUR, EN TRES LINEAS, UNA DE 895.60 METROS Y RUMBO N22°22'E, OTRA DE 54.40 METROS Y RUMBO N60°13'E, Y OTRA DE 510.00 METROS Y RUMBO N67°01'E, CON RANCHO LAS MILPAS DEL MISMO PREDIO SAN ANTONIO; ESTE, EN DOS LINEAS, UNA DE 755.00 METROS Y RUMBO N12°04'W, CON POZO ABREVADERO, Y LA OTRA QUE PARTE DE ESTE, DE 1896.00 METROS Y RUMBO N18°20'W, CON FRACCION NUMERO DOS DEL PREDIO QUE SE DIVIDE PROPIEDAD DE GASPAS MANUEL IBARRA FLORES; OESTE, EN UNA LINEA RECTA DE 3027.20 METROS Y RUMBO S39°17'E, CON LA COMUNIDAD INDIGENA DE MASIACA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA. VALUADO EN: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FJBARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTES REYES.- RUBRICA.-
A1469 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2475/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A. CONTRA PEDRO CASTELO CAMPAY HERMINIA CASTELO MASSA VIUDA DE URANGA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA FRACCION DE TERRENO DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 44 DEL FRACCIONAMIENTO URBANO DE LA POBLACION DE ESPERANZA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 167.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.35 (OCHO METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS), CON LOTE NUMERO 2; AL SUR, EN 8.35 (OCHO METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS), CON CALLE COAHUILA; AL ESTE, EN 20.00 (VEINTE METROS), CON EL MISMO LOTE 1; Y AL OESTE, EN 20.00 (VEINTE METROS) CON EL MISMO LOTE NUMERO 1, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 51453 DEL VOLUMEN 145 DE LA SECCION I. CON UN AVALUO PERICIAL DE: NS66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SE ORDENO



Nº 47

ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SE SEÑALARON LAS 10:00 HORAS DEL DIA 13 DE ENERO DE 1994, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBRERON, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1470 47 48 49

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 CONVOCATORIA REMATE, PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 21/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA EN CONTRA DE MIGUEL MARRUFO CABRERA, SEÑALARONSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE ENERO DE 1994, TENGALUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA NISSAN, MODELO 2KL B12T, AÑO 1993, COLOR VINO, TIPO HIKARI, CON NUMERO DE SERIE 00207, SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS, Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A1471 47 48 49

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 CONVOCATORIA REMATE, PRIMERA ALMONEDA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NUMERO 1965/92, PROMOVIDO POR EL LIC. RAUL PATIÑO GARCIA VS. SR. JOSE LUIS CHAVEZ RUIZ, SEÑALANDOSE 10:00 HORAS DEL DIA 07 DE MARZO DE 1994, TENGALUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION, UBICADO AL SUR DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 83.44 METROS CON RESTO DEL MISMO TERRENO PROPIEDAD DE INVERSIONES LOMA LINDA, EXISTIENDO DICHA COLINDANCIA UN CAMINO DE ACCESO AL LIBRAMIENTO DE DICHA CIUDAD; AL SUR, 83.44 METROS CON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, DONDE SE ENCUENTRA EL PARQUE INDUSTRIAL; AL ESTE, EN 125.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DEL SEÑOR RAUL BATIZ; Y AL OESTE, EN 125.00 METROS CON RESTO DEL MISMO TERRENO PROPIEDAD DE INVERSIONES LOMA LINDA.- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 241 DE LA CALLE PRIMERO DE MAYO DE LA COLONIA DEL ROSARIO, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 30.00 METROS CON CALLE JUAN BALTAZAR; AL SUR, EN 30.00 METROS

CON CARMEN T. DE BERELLEZA; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON EDUARDO RENTERIA; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE PRIMERO DE MAYO, SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$440,000. (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) PRIMER INMUEBLE, Y N\$180,000 (CIENTO OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SEGUNDO INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL, CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1472 47 48 49

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 CONVOCATORIA REMATE, PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 818/93, CORRESPONDIENTE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR DESARROLLADORA HABITAT DEL PUEBLO, S.A. DE C.V., CONTRA LETICIA JACOB ACOSTA, SE MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES, RELATIVO AL LOTE OCHO UBICADO EN LA MANZANA SEIS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DE ANZA, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 07; AL SUR, EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 09; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE TUBAC; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 02, INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CIUDAD, SECCION PRIMERA, BAJO EL NUMERO 98,761.- AL EFECTO, SE ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL 03 DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE, SIRVIENDO DE BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE: N\$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR ASIGNADO POR PERITOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.- A1473 47 48 49

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
 EDICTO:
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ROBERTO ZARAGOZA RAMIREZ, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 25, MANZANA XXI, FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS, DE LA CIUDAD DE



GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 189.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 24; AL SUR, EN 21.00 METROS CON LOTE 26; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON LOTE 10; Y AL OESTE, EN 9.00 METROS CON PASEO LAS VILLAS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ESTE JUZGADO, CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 438/93.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 1 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A1474 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIAL DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA JESUS CASIMIRO URIBE TAPIA. ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA DODGE CHRYSLER, MODELO 1992 DEL TIPO D-250 "PROSPECTOR", AUTOMATICA, SERIE NM 534287, MOTOR HECHO EN MEXICO, EN COLOR BLANCO CON BISEL METALICO EN LA PARTE INFERIOR, PLACAS UM 48229.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ESTE JUZGADO, CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1206/93.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 1 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A1475 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANOR, S.A., CONTRA SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DE SONORA, S.A. Y JAIME ESCOBAR MORALES. ORDENOSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A.- LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 46, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE MIRAMAR DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL SUR, EN 9.00 METROS CON CALLE PLAZA SAN ANTONIO, EN 9.00 METROS CON CALLE NUMERO 15; Y AL OESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE NUMERO 15. VALOR AVALUO PERICIAL: \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). B.- LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 44, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE MIRAMAR DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL SUR, EN 9.00 METROS CON CALLE PEZ ESPADA; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 43; AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 45. VALOR AVALUO PERICIAL: \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE IMPORTE AVALUO PERICIAL ANTES EXPRESADO. DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ESTE JUZGADO, CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3442/92.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A1476 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA DE HERMENEGILDO RIVERA VALDEZ Y CARIOTA CORONADO QUIROZ. ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 44, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE MIRAMAR DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.50 METROS CON GUILLERMO VIZO; AL SUR, EN 15.50 METROS CON PASEO LENCUADO; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 43; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 45. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ESTE JUZGADO, CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2812/92.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 1 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A1477 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA LUIS ENRIQUE MORALES. ORDENOSE

SACAR REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:
A).-LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 46, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE MIRAMAR DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SUR, EN 9.00 METROS CON CALLE PEZ ESPADA; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 45; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 47. VALOR AVALUO PERICIAL: N\$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). B).-LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 44, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE MIRAMAR DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL SUR, EN 9.00 CON CALLE PEZ ESPADA; AL ESTE, EN 19.00 CON LOTE 43; AL OESTE, EN 19.00 CON LOTE NUMERO 45. VALOR AVALUO PERICIAL: N\$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE IMPORTE AVALUO PERICIAL ANTES EXPRESADO. DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3439/92.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A1478 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., EN CONTRA DE OSCAR MARQUEZ BURGUEÑO Y TERESA AMERICANO DIAZ DE MARQUEZ. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN CALLE GUERRERO ESQUINA CON AVENIDA FELIPE BARCENAS, DEL LOTE 5 "A", MANZANA 43, SECTOR BACCHIBAMPO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL SUR, EN 12.50 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON AVENIDA FELIPE BARCENAS; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DE TUBA ROSALIA CHAIRES. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE

182593.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 1 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A1479 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., CONTRA MARCO ANTONIO CASTAÑEDA MADRIGAL, MARIA DEL CARMEN MEZA CASTRO, ESEQUIEL(SIC) MEZA LOPEZ Y ARMIDA CASTRO DE MEZA. ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA DATSUN, MODELO 1983, DEL TIPO VAGONETA, SERIE 3W1A10-07168, EN COLOR GRIS CLARO METALICO, MOTOR A8W3H0595, PLACAS AGC-2063. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3443/92.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1993.- LAC. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A1480 47 48 49

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CASTILLO, S.A. DE C.V.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 422/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARRENDADORA COMERMEX EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLA POR ESTE CONDUCTO EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYO Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO. SE LE EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO MENCIONADO OCURRA A Oponer excepciones que tuviere, quedando a su disposicion copias de traslado en este juzgado, y designe domicilio que se ubique en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1481 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBRERON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR



BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DENOMINADA TOPAGRO, Y LOS SEÑORES SANDINO RICARDO TOPETE POLIN, MARIO GERARDO, ROGERIO OCTAVIO, MARTIN EDUARDO, MARIA ARMIDA, MARIA MAGDALENA, RICARDO JOSE, DAVID MANUEL Y MARTIZA GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS TOPETE PARADA, EXPEDIENTE NUMERO 292/93, SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 95-66-23 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO LOCALIZADAS EN EL LOTE DOS, CON VALOR DE: N\$71,746.73.- 47-48-15 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO LOCALIZADAS EN EL LOTE TRES, CON VALOR DE: N\$40,359.28.- 49-98-04 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO, LOCALIZADAS EN EL LOTE CUATRO, CON VALOR DE: N\$24,990.20.- 49-98-04 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO, LOCALIZADAS EN EL LOTE CINCO, CON VALOR DE: N\$32,487.26.- 69-15-53 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO, LOCALIZADAS EN EL LOTE SEIS, CON VALOR DE: N\$44,950.95.- 78-47-40 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO, LOCALIZADAS EN EL LOTE OCHO, CON VALOR DE: N\$66,702.90.- 86-15-31 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO, LOCALIZADAS EN EL LOTE NUEVE, CON VALOR DE: N\$161,000.00.- 95-66-55 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO, LOCALIZADAS EN EL LOTE DIEZ, CON VALOR DE: N\$129,148.43.- LOS INMUEBLES ANTERIORMENTE INDICADOS SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LA DIVISION QUE SE HIZO DE LA FRACCION XIII, DE LA HACIENDA DE GUADALUPE, COMISARIA DE FUNDICION, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.- 32-36-69 HECTAREAS DE TERRENO DE AGRICULTURA DE TERCERA CLASE, FUERA DEL DISTRITO DE RIEGO NUMERO 41, LOCALIZADAS EN LA FRACCION DE LOS LOTES 6, 7, 15, 16, 17, 26 Y 27 DE LA MANZANA 1218, CON VALOR DE: N\$97,100.70.- 28-00-00 HECTAREAS DE TERRENO DE AGRICULTURA DE SEGUNDA CLASE, DENTRO DEL DISTRITO DE RIEGO NUMERO 41, LOCALIZADAS EN LOS LOTES COMPLETOS 24 Y 34 Y FRACCIONES DE LOS LOTES 14, 15, 25, 26 Y 36 DE LA MANZANA 1118, CON VALOR DE: N\$224,000.00.- 25-00-00 HECTAREAS DE TERRENO DE AGRICULTURA DE SEGUNDA CLASE, DENTRO DEL DISTRITO DE RIEGO NUMERO 41, LOCALIZADAS EN LAS FRACCIONES DE LOS LOTES 4, 5, 14 Y 15 DE LA MANZANA 1118, CON VALOR DE: N\$300,000.00.- 31-00-00 HECTAREAS DE TERRENO DE AGRICULTURA DE SEGUNDA CLASE Y CONSTRUCCIONES, FUERA DEL DISTRITO DE RIEGO NUMERO 41, LOCALIZADAS EN LA FRACCION CENTRAL DEL LOTE 6, FRACCION ESTE DE LOS LOTES 16, 26 Y 36, FRACCIONES OESTE DE LOS LOTES 17, 27 Y 37 DE LA MANZANA 1118, CON VALOR DE: N\$561,432.00.- LOS INMUEBLES ANTERIORMENTE INDICADOS SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1,753,918.45 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO NUEVOS PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICATIVO ESTE

JUZGADO, EL DIA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS TRECÉ HORAS - LA SEGUNDA SECRETARIA.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A1482 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2472/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE GUSTAVO GIANINI BUERAS. EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTADIDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALÓ LAS 11:00 HORAS DEL DIA 13 DE ENERO DE 1994, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, QUE SE UBICA EN BAHIA DE KINO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 375.06 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON AV. SEXTA; AL SUR, EN 12.50 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON LOTE 10; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON LOTE 12. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$18,753.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LEYDIA ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A1483 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2183/92, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE PABLO SANTIAGO SOLANO. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS TRECÉ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR VIII, UBICADO EN LA MANZANA 27-L. DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.50 METROS CON SOLAR XVI; AL SUR, 12.50 METROS CON CALLE DIECINUEVE; AL ESTE, 35.00 METROS CON AVENIDA "Q"; Y AL OESTE, 35.00 METROS CON SOLAR VII INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 24,349 SECCION I, VOLUMEN 49 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1987. AVALUO TOTAL: N\$239,250.00.- PRECIO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- EL CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A1484 47 48 49

 JUZGADO DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 980/90. PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE AUDEBERTO RIVERA CARRAZCO. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UNA ESCLAVA LABRADA, TEJIDO ESTILO BARROCO, DE ORO DE 14 KILATES, DE APROXIMADAMENTE 20 CENTIMETROS DE LARGO DE VEINTIDOS ESLABONES, UN PESO DE 27.5 GRAMOS, CON UNA PLACA DE TREINTA DIAMANTES INCRUSTADO EN CINCO PUNTOS. AVALUO TOTAL: N\$11,000.00 PRECIO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
 A1485 47 48 49

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 304/92, PROMOVIDO POR FERTILIZANTES E INSUMOS AGROPECUARIOS DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LEOPOLDO CORRAL HIGUERA. ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: PICK UP MARCA DODGE MODELO 1990, MOTOR 6 CILINDROS, COLOR AMARILLO, MOTOR NUMERO 043633, SFRIELMO19595; R.F.V. 9401334, CON VALOR DE: N\$20,000.00.- PICK-UP, MARCA DODGE, D-250-115, MODELO 1990, COLOR ROJO CON GRIS, DE 8 CILINDROS, MOTOR NUMERO 056539, SERIE NUMERO LM024878, CON VALOR DE: N\$24,000.00.- COMPRESOR DE AIRE, CONSTA DE TANQUE Y MOTOR, SIN NUMERO DE SERIE NI MODELO, CON VALOR DE: N\$500.00.- TRACTOR AGRICOLA, MARCA FORD 5000, COLOR AZUL, CON NUMERO DE IDENTIFICACION 20A2095207MN5010 Y OTRO NUMERO CN7NN-7006C, CON VALOR DE: N\$16,000.00.- TRACTOR AGRICOLA MARCA FORD 6600, COLOR AZUL, CON NUMERO DE IDENTIFICACION 74NY-6015-A Y OTRO NUMERO DGNN501, CON VALOR DE: N\$22,000.00.- TRACTOR AGRICOLA MARCA MASSEY FERGUSON 265, COLOR ROJO, SERIE NUMERO 3J-804002H, CON NUMERO DE MOTOR LA-002M-8622 E-T06/8W-465, CON VALOR DE: N\$17,000.00.- DOS ARADOS REVERSIBLES, DE CUATRO COMALES CADA UNO, MARCA JOHN DEERE 3745, COLOR VERDE, CON VALOR DE: N\$5,000.00 CADA UNO.- RASTRA DE 28 DISCOS, MARCA VAZQUEZ, COLOR AMARILLO, CON DOS LLANTAS, SIN NUMERO DE SERIE NI MODELO, CON VALOR DE: N\$16,000.00.- RASTRA DE TREINTA Y DOS DISCOS, MARCA VAZQUEZ, CON DOS LLANTAS, SIN NUMERO DE SERIE NI MODELO, CON VALOR DE: N\$12,000.00.- UN CULTIPACKER MARCA VAZQUEZ, COLOR AMARILLO, SIN NUMERO DE SERIE NI MODELO, CON VALOR DE: N\$2,000.00.- ESCREPA

TUMBABORDOS, COLOR AMARILLO, SIN NUMERO DE SERIE NI MODELO, CON VALOR DE: N\$2,000.00.- BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOS LOTES 5 Y 6, DE LA MANZANA 9, DEL URBANIZABLE 6, AMPLIACION ESTACIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR, EN 40.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE HUATACHIVE; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTES 21 Y 22, CON VALOR DE: N\$94,110.00. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$229,610.00 (DOS CIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 10 DE ENERO DE 1994, A LAS 11:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
 A1486 47 48 49

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1440/92, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA MIGEL(SIC) ANGEL VALENCIA BAYNORI. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE: FRACCION NOR-ESTE LOTE 322, COLONIA MAGNUS, VILLA JUAREZ, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 1391.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 60.50 METROS CON LOTE 321; AL SUR, 60.50 METROS FRACCION LOTE 322; AL ESTE, 23.00 METROS CALLE 5 DE MAYO; AL OESTE, 23.00 METROS FRACCION MISMO LOTE 322. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTISIETE DE ENERO DE 1994, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
 A1487 47 48 49

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3086/92, PROMOVIDO POR LIC. APOLINAR GOMEZ GARCIA CONTRA MANUEL VALDEZ LIMON. SE CONVOCA ACREEDORES REMATE SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL CHEVROLET 1980, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE SERIE IN69-LKNI-100570 CON REGISTRO FEDERAL NUMERO 5256531 CON PLACAS DE CIRCULACION VTU 1565. SE FIJARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE 1994 PARA REMATE. BASE DEL REMATE: N\$3,500.00 NUEVOS PESOS (SON: TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS



PARTES DE DICHA CANTIDAD. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A1499 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

DE REMATE. POR AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y TRES. EXPEDIENTE NUMERO 14485/92. RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A., EN CONTRA DE JOSAFAT LUNA CUANO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA NUMERO 33 DEL FRACCIONAMIENTO BENIS DEL VALLE, CON SUPERFICIE DE CINCOMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE, DE 1.17 METROS CON CALLE AL SUR, EN 14.75 METROS CON LOTE 1, AL NORTE, EN 8.05 METROS CON CALLE AZAHAR, AL OESTE, EN 5.05 METROS CON LOTE 27, EJANDOSE LAS LIZIRAS DEL DIA DOZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE ANTES REFERIDO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CIENTO Y CINCO) NUEVOS PESOS (41,500 M.N.), SE CONVOCA POSTORES Y SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARCELA ALICIA SANABERRE DE ALZOLA.-
A1504 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1402/92. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MANUEL AFRAYA VEGA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES, TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO EN FRACCION NOROCCIDENTAL LOTE MANZANA 24 DEL PUEBLO LEGAL DE PUEBLO YAQUE, MUNICIPIO DE CAHUILA, SONORA, SUPERFICIE DE 2,100.00 METROS CUADRADOS, VALOR AVALUO: N\$40,014.00 (CUARENTA MIL CATORCE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1504 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1723/93. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA MARIA ANTONIETA PEÑA GOMEZ Y RAMON GALAN MACIAS. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN FRACCION NORTE DEL LOTE 1, MANZANA 3 COLONIA MUNICIPIO LIBRE, SUPERFICIE DE 215.00 METROS CUADRADOS, VALOR AVALUO: N\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACENA.- RUBRICA.-
A1505 47 48 49

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 205/91, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MACCO APERALTA MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RICARDO YRIZ POSAS Y RICARDO, GERARDO Y MARIA DOLORES DE APOLLONIS YRIZ GONZ. ORDENOSE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION DE EDIFICIO, UBICADO EN EL LADO OESTE DE CALLE LUIS GUERRA, ENTRE CALLE PERIFONOS Y CALLE ANTONIETA DEL LOTE 2, MANZANA 5, SUPERFICIE 7000 METROS CUADRADOS, SIENDO LEGAL EN LA CIUDAD SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE EN 35.00 METROS LEGAL, SUR 35.00 METROS LOTE 23, ESTE, 70.00 METROS LOTES 9 Y 10 CALLE LION DE PORAMPIO DE M 25 Y 08 N E, 20.00 METROS CALLE CHUICARUA, DISTRIBUIDO EN 28 LOCALIDADES COMERCIALES, DE LOS CUALES SE EXCLUYEN 4 QUE YA FUERON ENAJENADOS, VALUANDOSE LOS 24 RESTANTES, MISMO QUE TIENEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y VALORES: LOCALS 7, 8, 21 Y 22, 49.000 METROS CUADRADOS CADA UNO, VALOR AVALUO: N\$87,559.76 (OCIENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 76/100 M.N.) CADA UNO.- LOCALS 5, 9, 12, 19, 23, 26, 23.525 METROS CUADRADOS CADA UNO, VALOR AVALUO: N\$42,031.78 (CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN NUEVOS PESOS 78/100 M.N.) CADA UNO.- LOCALS 3, 4, 17 Y 18, 48.500 METROS CUADRADOS CADA UNO, VALOR AVALUO: N\$86,665.15 (OCIENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 15/100 M.N.) CADA UNO.- LOCALS 6, 13, 14, 20, 27 Y 28, 24.750 METROS CUADRADOS CADA UNO, VALOR AVALUO: N\$44,277.19 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE NUEVOS PESOS 19/100 M.N.) CADA UNO; 10, 11, 24 Y 25, 24.250 METROS CUADRADOS CADA UNO,



Nº 47

VALOR AVALUO: N\$43,332.58 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS 58/100 M.N.) CADA UNO.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1'387,783.78 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 78/100 M.N.) MENOS REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS ONCE DE ENERO DE 1994.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1506 47 48 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 276/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., CONTRA FRANCISCO RAMON LARA BUSAME. SEÑALARONSE DOCE HORAS CATORCE DICIEMBRE 1993, REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE SUD-PACIFICO S/N, LOTE NUMERO 2, MANZANA 079, ZONA 02, NACAZARI, SONORA, SUPERFICIE 363.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 10.70 METROS CALLE SUD-PACIFICO; SURESTE, 27.96 METROS CON LOTE 03; SUROESTE, 11.25 METROS CON LOTE 02. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$122,200.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.- CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-

A1431 45 46 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 117/93.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO TERANSILVA CONTRA JESUS GARROBO MONTAÑO. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO NISSAN TIPO SEDAN, MODELO 1991, CUATRO PUERTAS, COLOR NEGRO, SERIE 1LB12-21857043044. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR VENTA, CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE DIEZ HORAS QUINCE DICIEMBRE 1993, TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO, SIRVIENDO BASE PARA SUBASTA VALOR COMERCIAL TOTAL: N\$23,500 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO VALOR.- CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-

A1432 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA CARLOS ULISES HERRERA CORTEZ, EXPEDIENTE 1195/92, JUZGADO PRIMERO CIVIL ESTA CIUDAD, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE: LOTE 14, MANZANA 8, CUARTEL CALLE 300 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: NORTE, 9.00 METROS CALLE JACINTO LOPEZ; SUR, 9.00 METROS LOTE 40; ESTE, 20.00 METROS LOTE 13; OESTE, 20.00 METROS LOTE 15. REMATE VERIFICARSE DICIEMBRE 14 DE 1993, 10:00 HORAS, LOCAL JUZGADO. BASE REMATE: N\$75,000.00.- POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES, CON REBAJA DEL 20%.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1433 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1721/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANCO DEL ATLANTICO, S.S.(SIC), CONTRA ARNULFO CHAGARDNER, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 32, MANZANA 28, CUARTEL BUGAMBILIA, CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 3; SUR, 10.00 METROS AVENIDA 4; ESTE, 20 METROS; OESTE, 20 METROS LOTE 31. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE: N\$126,740.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR TOTAL AVALUO, MENOS EL 20%, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 24 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-

A1435 45 46 47

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2992/92, PROMOVIDO MARCO A. GUTIERREZ D. CONTRA PEDRO OLAZABAL DAVILA. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1993, TENGA LUGAR LOCAL. ESTE JUZGADO REMATE SIGUIENTE BIEN: PICK UP MARCA NISSAN, MODELO 1987, M8Y71092, SERIE 00708, REG. FEDERAL 8165899. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$9,000.00 (NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ.- RUBRICA.-

A1424 45 46 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE, PRIMER ALMONEDA.- QUEL EXPEDIENTE No. 1875/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALBERTO ESPINOZA VALENZUELA EN CONTRA DE JORGE ALBERTO SUAREZ BOJORQUEZ, I.A.C. JUEZ SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LA CASA HABITACION UBICADA EN CINCO DE MAYO NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA DE LA COLONIA DEL VALLE, CONSISTENTE EN SESICIENTOS METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE CON CALLE CINCO DE MAYO EN VEINTE METROS, AL SUR CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFONSO VILLASEÑOR CON VEINTE METROS; AL ESTE EN TREINTA METROS CON PROPIEDAD DE JUAN MARIN MEJIA Y AL OESTE EN TREINTA METROS CON PROPIEDAD DE ARNOLDO SUAREZ ANGULO, INSCRITA BAJO NUMERO VEINTIUN MIL CUARENTA Y SEIS VOLUMEN OCHENTA Y TRES, SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$308,100.00 (TRECIENTOS OCHOCIENTOS (SIC) NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALUO.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1400 45 46 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EN EL EXPEDIENTE 1203/91 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE MARIA DOLORES ROCHIN LEY Y RAFAEL MARQUEZ CERVANTES, ORDENOSE REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE, FRACCION SUR DEL "LOTES" DE LA DIVISION DEL LOTE NUMERO II DEL PREDIO RUNCICO EL PACAME MUNICIPIO DE EL HONDO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 57.56 (CINCUENTA Y SEIS) METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO EL NUMERO 1826 DEL XVIII VOLUMEN DEL ASPECTO I DEL REGISTRO PUBLICO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE \$300,000.00 (TROCIENTOS MIL NUEVOS PESOS M.N. 00/100). FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 21 DE ENERO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE EL JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA

INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1401 45 46 47

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 166/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE DAVID SUGICH, S.A. DE C.V., DAVID SUGICH GASTELUM Y BEATRIZ DEL CARMEN LOPEZ, OTRO DE SUGICH, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 35 DE LA CALLE TABACHIN Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE NUMERO 35, DE LA MANZANA NUMERO III, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "CONDOMINIOS CASAS JARDIN DE LOS ARCOS" DE SAN CARLOS, COMISARIA DE NUEVO GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 496.90 METROS CUADRADOS, SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, LINEA QUEBRADA QUE MIDE 25.42 METROS, 5.65 METROS, 3.53 METROS, 4.20 METROS Y 6.33 METROS CON EL LOTE NUMERO 34; AL SUR, LINEA QUEBRADA QUE MIDE 25.40 METROS, 4.05 METROS, 9.94 METROS, CON EL LOTE NUMERO 36; AL ESTE, EN 20.03 METROS CON CALLE TABACHIN; Y AL OESTE, EN 10.32 METROS CON AREA COMUN, VALOR \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NUMERO 643 SUR DE LAS CALLES CALIFORNIA Y JESUS GARCIA, ASI COMO TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDO, QUE ES EL LOTE NUMERO 26, DE LA MANZANA NUMERO 33 DEL URBANIZABLE NUMERO 7 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 17, AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 25, Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE CALIFORNIA, VALOR \$342,000.00 (TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$370,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL EN EL JUZGADO DE QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DOCE HORAS.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUE DE LA VERA.- RUBRICA.-
A1402 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2188/90, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS

HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE IGNACIO ROMORUIZ, ORDENOSE REMATE SEGUNDO PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PRO INDIVISO PARTES IGUALES, INMUEBLES URBANOS SOLAR NUMERO 6 Y MITAD ESTE SOLAR 4 DEL TERCER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,500.00 METROS CUADRADOS, ASI COMO CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 30.00 METROS CON SOLARES 3 Y 5; SUR EN 30.00 METROS CON CALLE FRANCISCO L. MADERO; ESTE EN 50.00 METROS CON SOLAR 8; OESTE EN 50.00 METROS MITAD OESTE DEL MISMO SOLAR 4, CON VALOR DE: N\$98,276.06 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL); PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE PRO INDIVISO DEL 50% DE LAS FRACCIONES NORTE DE LOS SOLARES 8 Y 10 DEL TERCER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 840.2650 METROS CUADRADOS, ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 40.00 METROS CON SOLARES 7 Y 9; SUR, EN 34.65 METROS Y EN 5.40 METROS CON FRACCION DE LOS MISMOS SOLARES 8 Y 10; ESTE EN 29.70 METROS CON AVENIDA GUERRERO; OESTE 29.70 METROS CON SOLAR 6 Y EN 10.05 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 10, CON VALOR DE: N\$33,756.37 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL); PARTE PROPORCIONAL PRO INDIVISO, QUE ES EL 50% QUE LE CORRESPONDE DEL SOLAR 25 DEL TERCER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON CALLE JUAREZ; SUR EN 20.00 METROS SOLAR 26; ESTE EN 50.00 METROS CON SOLAR 27; OESTE EN 50.00 METROS CON SOLAR 23, CON VALOR DE: N\$173,175.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CASA HABITACION CONSTRUIDA EN LA FRACCION ESTE DEL SOLAR 135 DEL PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 415.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.25 METROS CON SOLAR 136; SUR 8.25 METROS CON CALLE HIDALGO; ESTE 50.00 METROS CON SOLAR 133; OESTE 50.00 METROS CON SOLAR 135, CON VALOR DE: N\$143,500.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE DE LA PROPIEDAD QUE ES EL 41.65% DEL 50% DEL SOLAR 25 DEL TERCER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS, ASI COMO CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 20.00 METROS CALLE JUAREZ; SUR 20.00 METROS SOLAR 26; ESTE 50.00 METROS SOLAR 27; OESTE 50.00 METROS CON SOLAR

23, CON VALOR DE: N\$72,127.38 (SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE NUEVOS PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL).- SOLAR NUMERO 144, DEL SEGUNDO CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS, ASI COMO CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 50.00 METROS CON SOLAR 143; SUR 50.00 METROS CON SOLAR 145; ESTE EN 20.00 METROS AVENIDA COLON; OESTE 20.00 METROS CON BACERAN, CON VALOR DE: N\$102,600.00 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- INMUEBLE CONSISTENTE EN EL LOTE 7, DE LA MANZANA 6, FRACCIONAMIENTO OBREGON, DE LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 495.00 METROS CUADRADOS, CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 15.00 METROS CALLE ALLENDE; SUR 15.00 METROS CON LOTE 7; ESTE, 33.00 METROS LOTE 6; OESTE 33.00 METROS LOTE 8; CON VALOR DE: N\$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION SUR DEL SOLAR 23, DEL TERCER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL MISMO SOLAR 23; SUR, EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO 24; ESTE 20.00 METROS SOLAR 25; OESTE 20.00 METROS SOLAR 21, CON VALOR DE: N\$70,000.00 (SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PREDIO LOCALIZADO EN LOS SOLARES 5 Y 6 DE LA MANZANA 18-F DEL FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 700.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 28.00 METROS CALLE PRINCIPAL; SUR 28.00 METROS ZONA FEDERAL MARITIMA; ESTE 25.00 METROS CON CALLE XVII-F; OESTE 25.00 METROS LOTE 4, CON VALOR DE: N\$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SOLAR NUMERO 4, MANZANA 15, DEL FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 14.00 METROS CON CALLE PRINCIPAL; SUR 14.00 METROS ZONA FEDERAL MARITIMA; ESTE 25.00 METROS CON SOLAR 5, OESTE 25.00 METROS CON SOLAR 3, CON VALOR DE: N\$21,000.00 (VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE DEL 50% DE LA FRACCION NORTE DE LOS SOLARES NUMEROS 8 Y 10 DEL TERCER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 840.2650 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40.00 METROS SOLARES 7 Y 9; SUR, 34.65 METROS Y 5.40 METROS FRACCION MISMOS SOLARES 8 Y 10; ESTE 29.70 METROS AVENIDA GUERRERO; OESTE 29.70 METROS SOLAR 6 Y 10.05 METROS FRACCION

MISMO SOLAR 10 CON VALOR DE NS16,878.78 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL); PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE DEL INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DEL SOLAR 10, DEL TERCER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 42.39 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES; SICHIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.85 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO SOLAR 10; SUR 7.85 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO SOLAR 10; ESTE 5.40 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO SOLAR 10; OESTE 5.40 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO SOLAR 10; CON VALOR DE NS5,986.50 (CINCO MIL OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL).- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE NS827,900.21 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION REMATE VERIFICARSE LXXAL ESTE JUZGADO, DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, OCHO HORAS.- CIUDAD OBRIGON, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.- A/403 45 46 47

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBRIGON, SONORA

EDICTO:

JURISDICCION MERCANTIL, EXPEDIENTE 125061, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. HOY BANCA SERFIN, S. A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE ALBERTO BELTRAN NAVARRO, MARIA DOLORES GUADALUPE RUIZ IBARRA DE BELTRAN, COMO OBLIGADOS PRINCIPALES, Y COMO HEREDEROS GARANTES RAUL Y LUIS BELTRAN NAVARRO, GUADALUPE GIRON DE BELTRAN, RAUL HORACIO JUAN PEDRO Y CARMEN ISITHI BELTRAN GIRON, LAS MENORES MARIA DOLORES, GEORGINA Y MARITZA DANIELA BELTRAN RUIZ, REPRESENTADOS POR SUS PADRES SEÑORES JORGE ALBERTO BELTRAN NAVARRO Y MARIA DOLORES GUADALUPE RUIZ DE BELTRAN, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES, 10.00-00 HECTÁREAS DE TERRENO RÚSTICO LOCALIZADOS EN LA FRACCIÓN 5 DE LA MITAD NORTE DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO ALVAREZ HERMANOS, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA; 10.00-00 HECTÁREAS DE TERRENO RÚSTICO LOCALIZADAS EN LA FRACCIÓN 3 DE LA MITAD NORTE DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO ALVAREZ HERMANOS, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA; PREDIO RÚSTICO CON SUPERFICIE DE 10.00-00 HECTÁREAS, LOCALIZADAS EN EL LOTE 2 DE LA MITAD NORTE DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO ALVAREZ HERMANOS MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA; 10.00-00 HECTÁREAS DE TERRENO RÚSTICO

LOCALIZADAS EN LA FRACCIÓN DE LA MITAD NORTE DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO ALVAREZ HERMANOS MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA; 10.00-00 HECTÁREAS DE TERRENO RÚSTICO LOCALIZADAS EN LA FRACCIÓN DE LA MITAD SUR DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO ALVAREZ HERMANOS, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA; 10.00-00 HECTÁREAS DE TERRENO RÚSTICO AGRICOLA LOCALIZADA EN LA FRACCIÓN 2 DE LA MITAD SUR DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO ALVAREZ HERMANOS, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA; LAS 70.00-00 HECTÁREAS FORMAN UNA SOLA UNIDAD DE PRODUCCIÓN CON UN VALOR DE NS910,000.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL NUEVOS PESOS M.N.) PREDIO RÚSTICO CON SUPERFICIE DE 30.00-00 HECTÁREAS LOCALIZADAS EN LOS LOTES 14, 15 Y 16 DE LA MANZANA 117 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA CON UN VALOR DE NS210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL NUEVOS PESOS M.N.) PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN EXISTENTE, LOCALIZADO EN LA MITAD NORTE DEL SOLAR 20 UBICADO EN EL PRIMER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS; CON UN VALOR DE NS565,312.50 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, MISMO QUE COLINDA AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE HIDALGO; AL SUR EN 30.00 METROS CON FRACCIÓN RESTANTE SOLAR 20; AL ESTE EN 25.00 METROS CON SOLAR 18; AL OESTE EN 25.00 METROS CON AVENIDA OCAAMPO; SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE NS1,685,712.50 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1993.- CIUDAD OBRIGON, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELISA FELIX ORDINO.- RUBRICA.- A/403 45 46 47

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JURISDICCION MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE CARPINTERIA Y CONSERVACION MULTIPLE, S.A. DE C.V. Y JUAN GABRIEL MUNOZ (SIC) GARCIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 245979, SE CONVOCA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 12.00 HORAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCAIDO CON EL NO. 100, DE LA MANZANA 45 DEL CUARTEL IX DE LA COLONIA SAN BENITO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 500.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 40.00 MTS. CON PROPIEDAD DE CORNELIO ORDINO; AL SUR: EN 40.00 MTS. CON PROPIEDAD DE JOSE JESUS MENDOZA; AL ESTE: EN 12.50 MTS. CON CALLE GUADALUPE VICTORIA; AL OESTE EN 12.50 MTS. CON TERRENO BALDIO. PREDIO BASE DEL REMATE: NS

283,352.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO, MENOS UN 20%.- HERMOSILLO, SONORA.- NOVIEMBRE 22 DE 1993.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. PUTIANTEOS LARA.- RUBRICA.- A1406 45 46 47

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL,
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2600/92, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE RAMON HEBERTO MONTAÑO INIGO. SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL MUEBLE SIGUIENTE: OMNIBUS DE PASAJEROS MARCA MASSA, TIPO PANORAMICO, MODELO 1978, MOTOR NUMERO 8VA-374071, CON SERIE NUMERO 8VA-374071 SOMEX 5108485, CON FRANJAS COLOR ROJO, CON REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS NUMERO 04635212, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$521,000.00 (OCHENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA, MENOS EL 20% DE TASACION.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RAMIREZ (SIC).- RUBRICA.- A1407 45 46 47

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL,
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 456/92, PROMOVIDO POR LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE JORGE ALBERTO ROSELLLO MARTINEZ Y CARMEN ESTHELA MOLINA GRACIA DE ROSELLLO. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 20, MANZANA XVI, CUARTEL 1, CON SUPERFICIE DE 164.65 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE, EN 11.10 METROS CON LOTE 19; AL SUR, EN 11.34 METROS CON CALLE LOS TANQUES; AL ESTE, EN 16.00 METROS CON CALLE LAS CRUCES, Y AL OESTE, EN 23.66 METROS CON LOTE NUMERO 20. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$5153,200.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- HERMOSILLO,

SONORA. NOVIEMBRE 3 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELIENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.- A1408 45 46 47

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,
 CIUDAD OBTREGON, SONORA**

EDICTO:
 EN EL EXPEDIENTE NUMERO 712/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JESUS HECTOR DIAZ HERNANDEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RANZO ENRIQUE NEVAREZ VALDEZ Y LAURA CANTO CARRILLO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN FRACCION SUR DEL LOTE UNO, MANZANA DIEZ, CUARTA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 195.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: AL NORTE, EN 19.50 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE UNO; AL SUR, EN 19.50 METROS CON LOTE DOS; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE TRES; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE TABASCO. REMATE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1993, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$5125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA CANTIDAD ANTERIOR, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, DEBIENDO CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBTREGON, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A1409 45 46 47

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,
 DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO:
 EXPEDIENTE 434/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSE E. CHAVEZ MAPULA, COMO APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE RUBEN GARCIA CARREON. ORDENÓSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: 1.-PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS CHINITOS" O "EL CHILTEPIN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA, SUPERFICIE DE 1002-82-99 HECTAREAS DE AGOSTADERO, VALOR: \$5100,282.00 M.N.- 2.-FRACCION DE TERRENO RUSTICO EL TIGRE, CON SUPERFICIE DE 2130-84-48 HECTAREAS,, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE NACÓZARI, SONORA, Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PROPIEDAD ACUTAL DE RUBEN GARCIA SOTO; AL SUR, CON PROPIEDAD DE JESUS ARMANDO TERAN MEZA Y EJIDO CASA DE TERAS; AL ESTE, CON PROPIEDAD ACTUAL DE RUBEN GARCIA SOTO; Y AL OESTE, CON PRESA "LA ANGOSTURA", VALOR: \$5213,084.48 M.N.- 3.-FRACCION DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "EL TIGRE", UBICADO EN LA COMISARIA DE "EL TIGRE", MUNICIPIO DE



NACÓZARI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 266.00-02 HECTAREAS, Y QUE TIENE LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1, QUE SE LOCALIZA EN EL LADO NORTE CON RUMBO $SE88^{\circ}43'$, SE RECORRE 1360.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, COLINDANDO POR EL MISMO LADO NORTE CON TERRENO DE RUBEN GARCIA SOTO, DE ESTE PUNTO, CON RUMBO $SW6^{\circ}30'$, SE RECORRIERON 1640 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3, COLINDANDO POR ESTE LADO ESTE CON TERRENO DE JESUS TERAN TERAN; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO $SW85^{\circ}26'$ Y DISTANCIA DE 1100.50 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4, COLINDANDO POR ESTE LADO SUR CON OTRA FRACCION DEL MISMO TERRENO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO $NW31^{\circ}26'$ Y DISTANCIA DE 1898.20 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 5; Y DE ESTE PUNTO CON RUMBO $NW 69^{\circ}30'$ SE RECORRIERON 762.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y LLEGAR ASI AL POLIGONO, COLINDANDO POR ESTE LADO TAMBIEN CON OTRA FRACCION, VALOR: $N\$24,600.20$ M.N.- 4- SIETE FRACCIONES DE TERRENO RUSTICO DE AGOSLADERO ENCLAVADO EN EL PREDIO CONOCIDOS COMO "LA PLAYA" O "EL TIGRE", EN NACÓZARI, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1370.17 97 HECTAREAS, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS GENERALES, AL NORTE, CON SUB-FRACCION DEL PREDIO "LA PLAYA", "LA BOYA", "MESA DEL CABALLO" Y "CAMPO APACHE"; AL SUR, CON PREDIO "LOS PILARES DE TIRAS", AL ESTE, CON SUB-FRACCION DEL MISMO PREDIO "LA PLAYA", Y AL OESTE, CON RIO BAVISPE, VALOR: $N\$3,0715.25$ M.N.- A SUB-FRACCION NORTE DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS PILARES DE TIRAS" Y EL TERRIT. DELEGADO EN LA COMISARIA DE "EL TIGRE" EN NACÓZARI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 273.95-87 HECTAREAS Y QUE SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE FORMA: PARTIENDO DEL PUNTO 1 QUE SE LOCALIZA EN EL VERTICE NOROCCIDENTAL DEL TERRIT. Y CON RUMBO ESTE FRANCISCO SE RECORRIERON 2548.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, COLINDANDO POR ESTE LADO NORTE CON TERRENO PROPIEDAD DE RUBEN GARCIA SOTO; Y DE ESTE PUNTO, CON RUMBO $SE4^{\circ}26'$ SE RECORRIERON 2170.10 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3, COLINDANDO POR ESTE LADO ESTE CON TERRENO DE MARCO ANTONIO CUEN; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO $NW66^{\circ}26'$ Y DISTANCIA DE 466.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 5, COLINDANDO CON TERRENO DE MARIO PEREZ ANCHONDO; Y DE ESTE PUNTO, CON RUMBO $NE6^{\circ}30'$, SE RECORRE 1840.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR ASI EL POLIGONO, COLINDANDO POR ESTE LADO ESTE CON TERRENO PROPIEDAD DEL COMPRADOR, VALOR: $N\$27,359.87$ M.N.- SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE TRECE HORAS DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 1993.- H. C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.- A1410 45 46 47

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 2984/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, EN CONTRA DEL SENOR FRANCISCO RIVERA ARROYO, ORDENENSE SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SIN SELECCION A TIPO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA 4, COLONIA JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR, 8.00 METROS CON CALLE VIOLETAS; AL ESTE, 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 18. SIENDO POSTURA LEGAL QUE EN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVANADO DE $N\$72,900.00$ (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREDITORES, REMATE VERIFICARSE EN LA ESTE JUZGADO, EL DIA 13 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS DIEZ HORAS. CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1993. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. NORMA CLARA ESCOBAR DE LA VARA, RUBRICA.- A1413 45 46 47

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 111/91, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERTIN, SENC, HOY S.A. VS. RODOLFO TORREZ (SE) Y GUERRERO, JUZG. MEXICO LAS 12:00 HORAS, ENERO 12, 1993, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EN EL JUZGADO DE LOTES, MANZANA 18, CUADRETEL LOS ARCOB, DE 257.45 METROS CUADRADOS, QUE CUBRAN AL NORTE, 21.45 METROS CON LOTE 4; AL SUR, 1.01 M. CON LOTE 1; AL OESTE, 12.70 METROS CON CALLE FRAY P. DE GANTE; AL OESTE, 10.00 Y 2.00 METROS CUADRADOS CON LOTES 14 Y 15. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, NUMERO 99534, VOLUMEN 181, SECCION 1.- SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE $\$234,970.00$ (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES, TRES VECES EN TERCEROS DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. JULIAN DEOS LARA.- RUBRICA.- A1416 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

DE REMATE EN EXPEDIENTE NUMERO 35/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALBERTO BARRAGAN MORALES, APODERADO MUI HIBANCO COMERMEX, S.A., CONTRA LUIS FAUSTO CARREON AUDELO Y MARIA TERESA LENDO VELARDE, ORDENENSE SACAR A REMATE EN PRIMERA

ALMONEDA BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN: LOTE 18, MANZANA 18, COL. VILLA CALIFORNIA PRIMERA AMPLIACION, CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10 METROS CON LOTE 1; SUR, 10 METROS CON CALLE QUEROBABI; ESTE, 20 METROS CON LOTE 19; Y OESTE, 20 METROS CON CALLE IMURIS. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE CONCURRAN A LA SUBASTA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO, POR: N\$127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 1993.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1418 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2792/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIÓ LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A., CONTRA ALFONSO DACCO CALONZO Y YOLANDA AGANZA DE DACCO. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA DIEZ DICIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, MANZANA CUADRAGESIMA I BIS, CUARTEL PITIC, UBICADO BOULEVARD JUSTO SIERRA 107, COLONIA PITIC, CIUDAD, SUPERFICIE 336 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE, 21.00 METROS BOULEVARD JUSTO SIERRA; SUR, 21.00 METROS LOTE DOS; ESTE, 16.00 METROS CALLE CENTRAL; Y OESTE, 16.00 METROS ENRIQUE FLORES LOPEZ. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$601,000.00 (SEISCIENTOS UN MIL NUEVOS PESOS M.N.), MENOS VEINTE POR CIENTO, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A1421 45 46 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ATEAR.
RESIDENCIA EN EL CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE NUMERO 1321/91, PROMOVIDO POR ARTURO CARRANZA MORENO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A., ANTES BANCA SERFIN, S.N.C., CONTRA ALEJANDRO CONTRERAS SOTILO. SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO, REMATE SIGUIENTES BIENES MUEBLES: AUTOMOVIL MARCA DODGE TIPO RAM CHARGER, MODELO 1989, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS NUMERO 9194334, 8 CILINDROS,

TRANSMISION 4X4, BUENAS CONDICIONES. AVALUO PERICIAL: N\$28,000.00 (SON: VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- VEHICULO MARCA DODGE TIPO PICK UP, TRANSMISION AUTOMATICA, MODELO 1988, 8 CILINDROS, TRANSMISION 4X4, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS NUMERO 8746166, SERIE NUMERO 1. 8-44699, BUENAS CONDICIONES. AVALUO PERICIAL: N\$20,000.00 (SON: VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIRVIENDO BASE DE REMATE LAS CANTIDADES ANTERIORMENTE SEÑALADAS. POSTURA LEGAL CUBRADOS TERCERAS PARTES ANTERIORES PRECIOS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A1427 45 46 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 147/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL CONTRA EDMUNDO CORONADO ALVARADO. SEÑALARONSE DIEZ HORAS SIETE ENERO 1994, REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGOSTADERO DENOMINADO "EL BONITO" Y "EL JUCARAL", UBICADO MUNICIPIO BACA DE HUACHI, SONORA, SUPERFICIE 1573-34-60 HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, PREDIO "EL CARRIZO" DE ENRIQUE CORONADO; SUR, PREDIO "EL PIÑON" DE JOSE DANZOS; ESTE, PREDIO "LAS TIERRITAS" DE ALTAGRACIA RAMOS DE CORONADO; OESTE, PREDIO "EL MEZQUITE" DE MANUEL MARIA MADRID. INSCRITO REGISTRO PUBLICO ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 3225, LIBRO XXVIII, SECCION I. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE: N\$314,669.20.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, MENOS UN 20%.- CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A1430 45 46 47

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 602/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE GUADALUPE ARGUELLES SAMANIEGO, MARIA GLORIA ENRIQUEZ RIOS DE ARGUELLES, JUAN ESTEBAN ARGUELLES BORBON Y RAMONA SAMANIEGO DE ARGUELLES. ORDENASE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: MITAD NORTE DEL PREDIO DENOMINADO "MIRAMAR", COMISARIA DE SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 1,250-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LADO 0-1 RUMBO N 49°59'W, DISTANCIA 4,559.65; COLINDA: FRACCION DEL PREDIO MIRAMAR, DE ENRIQUE ARGUELLES B., LADO 1-2 RUMBO N 22°56'E DISTANCIA 1,217.10,

COLINDA: COMUNIDAD GUARIJIA; LADO 2-3 RUMBO S 63°26'E, DISTANCIA 483.00, COLINDA; COMUNIDAD GUARIJIA, LADO 3-4 RUMBO N 59°25'E, DISTANCIA 1,101.65, COLINDA COMUNIDAD GUARIJIA, LADO 4-5 RUMBO S 27°54'E DISTANCIA 829.10, COLINDANCIA COMUNIDAD GUARIJIA; LADO 5-6 RUMBO N 34°23'E DISTANCIA 999.50 COLINDA COMUNIDAD GUARIJIA, LADO 6-7 RUMBO S 63°26'E; DISTANCIA 1,253.25 COLINDA: ARROYO CEJAGUI; LADO 7-8 RUMBO DISTANCIA 1,134.10 COLINDA ARROYO CEJAGUI; LADO 8-9 RUMBO S 65°28'E DISTANCIA 2,180.00, COLINDA ARROYO CEJAGUI; LADO 9-10 RUMBO N-S, DISTANCIA 561.50, COLINDA ARROYO CEJAGUI; LADO 10-11 RUMBO S 82°36'E, DISTANCIA 684.80, COLINDA EJIDO CHORIJOA; LADO 11-12 RUMBO N 63°26'W, DISTANCIA 684.80 COLINDA EJIDO CHORIJOA; LADO 12-13 RUMBO S 86°49'W, DISTANCIA 776.00, COLINDA EJIDO CHORIJOA; LADO 13-0 RUMBO S 22°04'W, DISTANCIA 1,721.20, COLINDA EJIDO CHORIJOA; VALOR: N\$482,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, PREDIO "EL VALLECITO", COMISARIA DE SAN BERNARDO MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 71-70-87 HECTAREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON TERRENOS DEL C. MIGUEL ENRIQUEZ Y A. CAZAREZ, AL SUR CON TERRENOS DE GILBERTO VALENZUELA; AL ESTE CON TERRENOS DE JOSE BORBON; AL OESTE CON TERRENOS DE ANTONIO PARRA, VALOR: N\$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "EL MILAGRO", EN LA COMUNIDAD DE CHORIJOA, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 16-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LADO 0-1 RUMBO N.36°09'E, DISTANCIA 500.00, COLINDA EJIDO CHORIJOA; LADO 1-2 RUMBO S 53°51'E, DISTANCIA 320.00, COLINDA POSESION DE ALEJANDRO FELIX; LADO 2-3 RUMBO S 36°09'W, DISTANCIA 500.00 COLINDA EJIDO CHORIJOA; LADO 3-0 RUMBO N 53°51'W, DISTANCIA 320.00, COLINDA ENRIQUE ARGUELLES BORBON VALOR N\$9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO "POTERO DE TIERRA PRIETA", COMISARIA DE SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 201-20-51 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LADO 0-1, RUMBO S 48°15'W, DISTANCIA 1,859.22; COLINDA: EJIDO SAN BERNARDO, LADO 1-2 RUMBO S 20°15'W, DISTANCIA 880.00, COLINDA EJIDO SAN BERNARDO, LADO 2-3 RUMBO S 45°51'W, DISTANCIA 149.45, COLINDA: EJIDO SAN BERNARDO, LADO 3-4 RUMBO S 51°38'E, DISTANCIA 759.93, COLINDA EJIDO SAN BERNARDO; LADO 4-5 RUMBO N 40°35'E, DISTANCIA 448.63, COLINDA EJIDO SAN BERNARDO; LADO 5-6 RUMBO N 50°26'E, DISTANCIA 211.81, COLINDA EJIDO SAN BERNARDO; LADO 6-7, RUMBO N 31°41'E, DISTANCIA 793.21, COLINDA EJIDO SAN BERNARDO; LADO 7-8, RUMBO N 15°57'E, DISTANCIA 455.31, COLINDA EJIDO SAN BERNARDO; LADO 8-0, RUMBO N 2°14'E, VALOR: N\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS

MONEDA NACIONAL. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$630,100.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIECISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1993.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA.- RUBRICA.-
A1437 46 47 48

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 818/93, CORRESPONDIENTE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DESARROLLADORA HABITAT DEL PITIC, S.A. DE C.V., CONTRA LETICIA JACOB ACOSTA. SE MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES, RELATIVO AL LOTE OCHO UBICADO EN LA MANZANA SEIS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DE ANZA, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 07; AL SUR, EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 09; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE TUBAC; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 02. INSURITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CIUDAD, SECCION PRIMERA, BAJO EL NUMERO 98,761.- AL EFECTO, SE ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL 03 DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE, SIRVIENDO DE BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE: N\$145,000,000.00 (SIC) (CIENTO CUARENTA Y CINCO) (SIC) NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR ASIGNADO POR PERITOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A1438 46 47 48

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 3390/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JESUS ARMANDO DUARTE ESPINOZA Y ROSA GUADALUPE ARVIZU RANGEL DE DUARTE, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 52, MANZANA 08, CUARTEL REVOLUCION 1, SUPERFICIE DE 111.80 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.500 METROS CON



Nº 47

ESCUELA PTT O, AL SUR, 6.500 METROS CON CALLE EMILIANA DE ZUBELDIA; AL ESTE, 17.200 METROS CON LOTE 51; Y AL OESTE, 17.200 METROS CON LOTE 53. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$47,991.00 NUEVOS PESOS, MENOS EL 20% DE REBAJA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVAILLO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA.- RUBRICA.-
A1439 46 47 48

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE, PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 234293, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA GUADALUPE COVARRUBIAS TREJO, EL C. JUEZ SENALO EL DIA QUINCE DE DICIEMBRE A LAS ONCE HORAS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE NUMERO 20, DE LA MANZANA 29 F, DEL CUARTEL 15, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA TEPACHE; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE, CON 20.00 METROS CON LOTE 19. B).- LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA 295, DEL CUARTEL EL SAHUARO, CON SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 16; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$88,492.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. CONVOQUESE A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1450 46 47 48

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: FRANCISCO JAVIER ROBLES ENCINAS.- RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. SE REQUIERE PAGO CANTIDAD: \$4192,626.00 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), MAS INTERESES MORATORIOS Y QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, O EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS; DE NO VERIFICAR PAGO, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD QUE CUBRAN EL MONTO DE LO ADEUDADO, HACIENDOSE SABER: QUE TIENE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS

PERSONALES, SE LE HARAN POR LISTA QUE SE PUBLIQUE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1515/91.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1441 45 47 48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1539/92. PROMOVIDO POR BANORO, S.A., CONTRA MANUELA LEYVA VEGA. ORDENOSE REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1)-FRACCION DEL LOTE 21, MANZANA 17, URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 86.875 METROS CUADRADOS Y FINCA EN CONDOMINIO EN EL CONSTRUIDA. PRECIO: N\$153,076.25.- 2).- LOTE 5, MANZANA 101, ACTUALMENTE 1215 DEL VALLE DEL YAQUI. SUPERFICIE 10 00 00 HECTAREAS. PRECIO: N\$100,000.00.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. POSTURA LEGAL SERA LA QUE PAGUE DOS TERCERAS PARTES DE LOS PRECIOS INDICADOS. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS ONCE ENERO 1994. CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1993.- SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MIREYAM MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1450 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
ING. CARLOS INGRAM GARCIA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1773/93, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO S.A. EN SU CONTRA. SE ORDENO EMPLAZARLO POR ESTE MEDIO REQUIRIENDOLO POR PAGO DE: N\$75 411.41 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE NUEVOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M.N.), MAS INTERESES MORATORIOS, GASTOS Y COSTAS. TIENE 20 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA HACER PAGO O SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO, APERCIBIDO QUE SI NO LO HACE EN DICHO TERMINO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, TIENE EL MISMO TERMINO PARA Oponerse A LA EJECUCION, HACIENDO VALER DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME AL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO. COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1451 46 47 48

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE, SEGUNDA ALMONEDA.-

QUE EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 4206/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LIC. CARLOS A. RUJINK, EN CONTRA DE JESUS DANUARIANO AMADOR RODRIGUEZ Y OTROS, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 6 DE ENERO DE 1994, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE Y CONSTRUCCIONES NUMERO 1, MANZANA 16, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 190 METROS CUADRADOS QUE COLINDA: AL NORTE, EN DIEZ METROS CON CALLE MAXTLA; AL SUR, EN DIEZ METROS CON LOTE DOCE; AL ESTE EN DIECINUEVE METROS CON TEMPLO MAYOR; AL OESTE, EN DIECINUEVE METROS CON LOTE VEINTISEIS. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$156,232.80 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 80/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, YA INCLUIDO EL 20% DE DESCUENTO DE SU TASACION, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1452 46 47 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE. POR AUTO DE FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EXPEDIENTE NUMERO 1496/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONFIA, S.A., EN CONTRA DE ALVARO FRANCISCO OBREGON GUTIERREZ, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: UN INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOCAL COMERCIAL, CON SUPERFICIE DE 156.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR 146; AL SUR, EN 25.00 METROS CON PORCION DEL MISMO SOLAR 146; AL ESTE, EN 6.25 CON SOLAR 144; AL OESTE, EN 6.25 METROS CON CALLE GARCIA MORALES. CON UN VALOR DE: N\$281,250.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- UN INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOCAL COMERCIAL LA POPULAR, CON SUPERFICIE DE 62.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL SOLAR 98; AL SUR, EN 10.00 CON MITAD SUR DEL MISMO SOLAR 98; AL ESTE, EN 6.25 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 98; AL OESTE, EN 6.25 METROS CON CALLE GARCIA MORALES. CON UN VALOR DE: N\$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN ANTES

REFERIDO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$380,250.00 (TRES CIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SE CONVOCAN POSTORES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1456 46 47 48

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 4254/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JOSE F. VIZCAINO. SEÑALASE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LA TERCERA PARTE DEL 25% DEL PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "EL ALAMO" CONSTANTE DE 1374-35-54 HECTAREAS, PRO INDIVISO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 3000 METROS CON EJIDO SAN JOSE DE PIMA; SUR, 4000 METROS CON TERRENO LOS POCHITOS DE LOS SEÑORES AGUIRRE; ESTE, 5000 METROS CON TERRENO LAS AVISPAS DE PEDRO AVILES; OESTE, 4000 METROS CON TERRENO "MONTEVERDE" DEL MUNICIPIO LA COLORADA, SONORA. SIRVE DE BASE POR EL REMATE HOY CONVOCADO LA CANTIDAD DE: N\$17,179.44 (DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), PRECIO DEL AVALUO PRINCIPAL MAYOR, Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MISMO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 12 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1461 46 47 48

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1201/93, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCO OBRERO, S.A., EN CONTRA DE SERGIO WARNES FIGUEROA Y BELEM JOVANAJARA GUTIERREZ DE WARNES. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 13, MANZANA VIII, CUARTEL JARDINES, CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.100 METROS CON CALLE JUAN DEL AGRANJA; AL SUR, 8.100 METROS CON LOTE 10; AL ESTE, 20.000 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE, 20.000 METROS CON LOTE 12. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$92,300.00 (NOVENTA Y DOS MIL TRES CIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS

TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GPE. NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.-
A1488 47 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE ANTONIO QUEVEDO LARREINAGA Y ALICIA CABRERA DE QUEVEDO, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES INMUEBLES: A).-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 5 MANZANA 13 COLONIA PETROLERA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 510.75 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 14; SUR, 25.00 MTS, CON LOTE NUMERO 6; ESTE. 20.43 MTS. CON CALLE EN PROYECTO (OSCAR RUIZ ALMEIDA); OESTE. 20.43 MTS. CON LOTE NUMERO 13. CON VALOR DE: N\$ 500,800.00 (QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). B).-LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 12, DE LA MANZANA NUMERO 13 DEL FRACCIONAMIENTO PETROLERA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 510.75 METROS CUADRADOS, DIVIDIDO EN DOS FRACCIONES QUE SE IDENTIFICAN DE LA SIGUIENTE FORMA: UNA FRACCION DE 255.50 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. 25.00 MTS. CON LOTE NUMERO 11; SUR, 25.00 MTS. CON DIVERSA FRACCION DEL LOTE 12; ESTE, 10.22 MTS. CON LOTE NUMERO 5; OESTE. 10.22 MTS. CON CALLE EN PROYECTO. EN ESTA FRACCION SE ENCUENTRA EDIFICADA UNA CASA HABITACION PROPIEDAD DE ANTONIO QUEVEDO LARREINAGA.- DIVERSA FRACCION DEL LOTE NUMERO 12, CON SUPERFICIE DE 255.25 MTS. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 25.00 MTS. CON EL RESTO DEL LOTE 12; SUR. 25.00 MTS. CON EL LOTE 13. ESTE. 10.21 MTS. CON LOTE NUMERO 3; OESTE. 10.21 MTS. CON CALLE EN PROYECTO. SOBRE ESTA FRACCION DE TERRENO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA HABITACION PROPIEDAD DE ANTONIO QUEVEDO LARREINAGA. CON VALOR DE: N\$ 554,030.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LO QUE REPORTA CADA AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 2312/93.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1993.- LA C. SECRETARIA TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN A. LUGO ROMERO.- RUBRICA.-
A1507 47 48 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO

NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE ASTILLEROS "BELLOT", S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NUMERO 611/92. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE PROXIMO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 4, MANZANA 56, REGION SEGUNDA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON CALLE PLAN DE AYUTLA; SUR, 35.00 METROS CON SOLAR 3; ESTE, 25.00 METROS CON SOLAR 8; OESTE, 25.00 METROS CON AVENIDA CHIHUAHUA. SUPERFICIE DEL TERRENO 875.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: N\$544,307.50 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- LOTE Y CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 5, FRACCION ESTE, MANZANA 112, REGION TERCERA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.50 METROS CON SOLAR 6; SUR, 17.50 METROS CON CALLE SIMON MORUA; ESTE, 25.00 METROS CON AVENIDA SAN LUIS; OESTE, 25.00 METROS CON SOLAR NUMERO 5-B. SUPERFICIE DEL TERRENO 437.50 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: N\$301,425.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1453 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1649/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA BERNARDO GAYTAN RODRIGUEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 19 MANZANA V Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA NUMERO 219 CON FRENTE AVENIDA SIETE, FRACCIONAMIENTO APOLO ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE EN 12.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR, 12.00 METROS CON AVENIDA SIETE; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 18; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 20, TODOS MISMA MANZANA. A EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO TRECE HORAS ONCE ENERO 1994, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$180,200.00 (CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS VEINTE POR CIENTO, Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES SUMA RESULTANTE HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1993.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A1502 47 2

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD****JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2254/93, EN EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, PROMOVIDO POR ROSA MARIA PAZ JIMENEZ, CON UNA SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: N, 9.00 METROS CON BEATRIZ PAZ JIMENEZ; S, 8.80 METROS CON CALLE ZACATECAS; E, 22.55 METROS CON CONCEPCION PAZ JIMENEZ; O, 22.60 METROS CON CARMEN I. VDA. DE PERAZA. CON FECHA PARA EL DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL A LAS 10:00 A.M. DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.-
A1273 41 44 47

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA****EDICTO :**

EXPEDIENTE 1839/93, FRANCISCA R. DE ZERMEÑO PROMUEVE J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA COL. KENNEDY, ENTRE CALLES FRAY MARCOS DE NIZA Y CANANEA, CON UNA SUPERFICIE DE 75.20 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: 4.08 METROS LOTE NUMERO 4; SUR, 3.44 METROS LOTE 6; ESTE, 20.05 METROS JOSE J. DABDOUB; OESTE, 20.00 METROS SR. RAFAEL ZERMEÑO. RECEPCION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS CATORCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO R. CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-

A1282 41 44 47

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA****EDICTO :**

JESUS ARVIZU MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA EL "MAGUECITO", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 185/93, SUPERFICIE 34.100 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 136.00 METROS ADJUNDA LIBERTI DURAZO DURAZO; SUR, EN 65.00 METROS VICENTE ARVIZU MORENO; ESTE, EN 116.30 METROS CON LAS LOMAS; OESTE, EN 181.00 METROS CON RIO BAVISPE. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL NUEVE HORAS DOS DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE

DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-

A1292 41 44 47

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA****EDICTO :**

ARMANDO DURAZO MAYBOCA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA "EL FRESNO", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, SUPERFICIE 26,530.35 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, PROPIEDAD DE ROSA AMELIA DURZO AYBOCA(SIC) EN 343.80 METROS; SUR, CON FELIPE DURAZO TERAN EN 329.00 METROS; ESTE, CALLEJON PUBLICO EN 84.00 METROS; OESTE, CON PROPIEDAD DE RUBEN DURAZO MAYBOCA EN 73.50 METROS. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS PRIMERO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-

A1293 41 44 47

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA****EDICTO :**

JULIA DURAZO MAYBOCA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA LA "HUEFIA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 188/93, SUPERFICIE 24,530.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 109.00 METROS MARCO ANTONIO DURAZO TRUJILLO; SUR, 137.00 METROS JESUS DURAZO ARVIZU; ESTE, EN 205.00 METROS CON RIO BAVISPE; OESTE, EN 195 METROS CON CALLEJON PUBLICO. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL DOCE HORAS DOS DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-

A1294 41 44 47

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA****EDICTO :**

VICENTE ARVIZU MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA EL "MAGUECITO", EXPEDIENTE NUMERO 18/93, UBICADA EN MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, SUPERFICIE 60,472.50 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 87.00 METROS CON JESUS ARVIZU MORENO; SUR, EN 93.00 METROS CON PASE PUBLICO; ESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 19.00, 50.00 Y 50.00 METROS CON LAS LOMAS; OESTE, EN 116.50

METROS CON RIO BAVISPE. SEÑALÁNDOSE FECHA PARA TESTIMONIAL DOCE HORAS PRIMERO DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.- A1295 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

LAURO MORENO PROVENCIO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "BUENA VISTA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 184/93, SUPERFICIE DE 5-22 64 HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS Y SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 499.00, 50.00, 219.00 Y 30.00 METROS CON PROPIEDAD LUIS BARCELOMONGE; SUR, EN 561.00 Y 252.00 METROS CON TOMAS TRUJILLO PROVENCIO; ESTE, EN 43.00, 15.00 Y 68.00 METROS CON LAS LOMAS; OESTE, EN 65.00 METROS CON CALIFION PUBLICO. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL TRES HORAS PRIMERO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.- A1296 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

DAGOBERTO FIMBRES DURAZO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TIERRA DE AGRICULTURA, SITUADA EN EL ANCON DENOMINADO EL VADO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 189/93 SUPERFICIE 8,210.40 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 239.00 METROS CON RAMON ALVAREZ VAZQUEZ; SUR, EN 229.00 METROS CON JOSE MONJE NORIEGA; ESTE, EN 33.30 METROS CON QUIRINA BARCELO BARCELO; OESTE, EN 36.80 METROS CON LAS LOMAS. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL TRECE HORAS, DOS DICIEMBRE, AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.- A1297 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

IGNACIO ARNOLDO ALVAREZ VAZQUEZ, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 181/93, TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADO EL VADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, SUPERFICIE 2-36 25 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,

ARROYO EL VADO EN 270.00 METROS; SUR, CON PROPIEDAD SERGIO DURAZO ARVIZU EN 270.00 METROS; ESTE, CON PROPIEDAD SERGIO DURAZO ARVIZU EN 65.00 METROS; OESTE, CON PROPIEDAD SERGIO DURAZO ARVIZU EN 110.00 METROS.- ASI COMO DE LA TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA SIN NOMBRE, UBICADA EN EL VADO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 8897.50 METROS CUADRADOS, Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 266.00 METROS CON JOSE EVERARDO DURAZO BARCELO; AL SUR, EN 257.00 METROS CON PROPIEDAD DE RAMON AL VAREZ VAZQUEZ; AL ESTE, EN 24.70 METROS CON PROPIEDAD DE BENIGNO DURAZO MONTAÑO Y EN 6.80 METROS CON PROPIEDAD DE QUIRINA BARCELO BARCELO; AL OESTE, EN 36.50 METROS CON LAS LOMAS. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CITACION AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-

A1298 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

RAMON ESTEBAN ALVAREZ VAZQUEZ, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 182/93, TIERRA DE AGRICULTURA SITUADA EN EL VADO, MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, SUPERFICIE 17,191.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON PROPIEDAD IGNACIO ARNOLDO ALVAREZ VAZQUEZ, EN 256.70 METROS; SUR, CON DAGOBERTO FIMBRES DURAZO, EN 239.00 METROS; ESTE, CON QUIRINA BARCELO, 64.70 METROS; OESTE, CON LAS LOMAS EN 73.70 METROS. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS PRIMERO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1992(SIC).- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.- A1299 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

JESUS MANZANAREZ(SIC) ROBLES, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA LA "HUERTA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 186/93, SUPERFICIE 10,960 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 67.00 METROS MANUEL ROBLES DURAZO Y EN 13.00 METROS JESUS PEDRO MORENO V.; SUR, EN 90.00 METROS CON ARROYO EL "JALISCO"; ESTE, EN 112.00 METROS JESUS PEDRO MORENO Y LAS CUSA; OESTE, EN 144.00 METROS MANUEL BENANCON(SIC) ROBLES DURAZO. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL

NAI, DIEZ HORAS DOS DICIEMBRE AÑO EN CURSO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANCIAS.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A1300 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO:
JORGE DURAZO ARVIZO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA "BUENA VISTA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE HUANABAN, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 18793, SUPERFICIE 6-09 78 HECTAREAS, NUEVE AREAS, SESENTA Y OCHO CENTAREAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 290.00 METROS CON DOLORES BARCELÓ DE TRUJILLO EN 110.5 METROS CON GILBERTO VELAZQUEZ, SUR, 70.5 METROS CON JESUS MANZANARUZ (SR) ROBLES Y EN 145 METROS CON DOLORES BARCELÓ DE TRUJILLO; ESTE, EN 15.00 METROS CON CALLEON PUELICO, 171.00 METROS CON JESUS MANZANARUZ (SR) ROBLES Y EN 179.60 METROS CON GUSTAVO YEROLLE Y MARTIN TORONADO SEÑALANDOSE PEX HA TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CITA CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANCIAS.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A1301 41 44 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,
CIUDAD OBRERON, SONORA

EDICTO:
SONIA MARTINEZ DUARTE PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXISTENTE EN 374995, PARA DECLARARSE PROPIETARIO DE FRACCION DE LOS LOTES 15, 16, 17 Y 18 MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE EN LA CIUDAD SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: NORTE, 5 METROS BOULEVARD ROBINHO BLAS CALLES, SUR, 5 METROS CALLE GUADALUPE VICTORIA; ESTE, 60 METROS FRACCION LOTES 17 Y 18 PROPIEDAD DE SILVIA ELONOR VALENZUELA; Y OESTE 6 METROS PARA CENICIENTES 15 Y 16 PROPIEDAD DE RUBEN MARTIN RAMIREZ, INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE ONCE HORAS VINTICINCO ENERO 1994, CIUDAD OBRERON, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA, LIC. CARMENA DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1446 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL,
CIUDAD OBRERON, SONORA

EDICTO:
MODERATO GUADADA GRACIA PROMUEVE JUZGADO SEGUNDO CIVIL, EXPEDIENTE 323695, JUICIO PROMOTOR EN ALTERNATIVA, PARA DECLARARSE PROPIETARIO DE TERRENO AUTO PARA LA AGRICULTURA, SUPERFICIE 32 35 HECTAREAS

UBICADAS EN EL PREDIO DENOMINADO LA CIUNA, MUNICIPIO DE ROSARIO TESOPACCO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO CERO, CON RUMBO S42°50'E, Y DISTANCIA DE 99 METROS 50 CENTIMETROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO UNO, DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S45°47'E Y DISTANCIA DE 80 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DOS; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S57°51'E Y DISTANCIA DE 23 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO TRES; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S21°51'E Y DISTANCIA DE 88 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO CUATRO; DE ESTE PUNTO, RUMBO S43°34'E Y DISTANCIA DE 65 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO CINCO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S26°14'E, Y DISTANCIA DE 53 METROS 50 CENTIMETROS, SE LLEGA AL PUNTO SEIS; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S10°54'E Y DISTANCIA DE 107 METROS 50 CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO SIETE; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S13°55'E Y DISTANCIA DE 59 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO OCHO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S22°22'W(SIC) Y DISTANCIA DE 330 METROS 60 CENTIMETROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO NUEVE; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S46°35'W Y DISTANCIA DE 165 METROS 81 CENTIMETROS SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DIEZ; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N48°10'W Y DISTANCIA DE 602 METROS 51 CENTIMETROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO ONCE, DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N46°48'E Y DISTANCIA DE 402 METROS 48 CENTIMETROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DOCE; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N25°39'W Y DISTANCIA DE 386 METROS 16 CENTIMETROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO TRECE; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N7°12'W Y DISTANCIA DE 20 METROS 80 CENTIMETROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO CATORCE; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N66°23'W Y DISTANCIA DE 49 METROS 50 CENTIMETROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO QUINCE; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S27°39'E Y DISTANCIA DE 65 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DIECISEIS; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N60°37'E Y DISTANCIA DE 35 METROS 50 CENTIMETROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DIECISIETE; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S67°48'E Y DISTANCIA DE 92 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DIECIOCHO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S54°36'E Y DISTANCIA DE 122 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DIECINUEVE; Y DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S51°29'E Y DISTANCIA DE 28 METROS, SE LLEGA AL PUNTO CERO OSEA EL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR ASI LA POLIGONA DE QUE SE TRATA, ADIUNCA CINCO HARRAS, 11:00 HORAS DIA 21 DE ENERO 1994, LOCAL DEL JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A1447 46 47 48

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL GASTELUM CAZARES; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2723/93.-C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A1374 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANO GUTIERREZ MOROYOQUI; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. DIEZ HORAS 4 DE ENERO DE 1994.-LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1919/93.- NAVOJOA, SONORA, 8 DE NOVIEMBRE DE 1993.C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-C. LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.-RUBRICA.-
A1376 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VIRGINIO TINAJERO ARRIAGA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE ENERO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1918/93.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-RUBRICA.-
A1377 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. SOCORRO FIGUEROA DURAZO, EXPEDIENTE NUMERO 426/93. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. PARA DILIGENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL ESTE JUZGADO. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTE A JUICIO A DEDUCIRLO.-EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.-LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-RUBRICA.-
A1378 44 47

LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3126/93.- C. SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1497 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS LUGO VALENZUELA Y MARIA LUISA ESPINOZA ALVAREZ.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 04 DE ENERO DE 1994.-LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1527/93.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.-RUBRICA.-
A1382 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ESCARCEGA NORIEGA Y ANGELA MORENO LEON, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE 1993. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 3041/93.-C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A1384 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR HERMOSILLO SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA GUTIERREZ MARTINEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. DIEZ (SIC) HORAS DEL DIA CUATRO DE ENERO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2439/93.-C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A1385 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: RAMON DANIEL REYES VALENZUELA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 3024/93.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A1386 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL COTA SOMBRA. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS, DIA CINCO DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO ALDAY MORALES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2776/93. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1464 47 50

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 628/93.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. FRAN
CISCO JAVIER MACIAS JAIME.-RUBRICA.
A1387 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE STEWART FIERRO.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 2602/93.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INÉS GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1392 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CARDENAS VALENZUELA Y MARIA JESUS FIGUEROA DE CARDENAS.- CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE AL BACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS 12:00 HORAS, EXPEDIENTE NUMERO 49/93.- CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1993.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.- A1391 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CHUA WONG. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OTILIA CONTRERAS URUCHURTU VIUDA DE GONZALEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 272/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.- A1466 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO FRANCO HERNANDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA TRECETE DE ENERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 3005/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.- A1493 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. RITA ESQUER VALENZUELA Y/O MARIA RITA ESQUER VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS 10:00 A.M. 26 ENERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 2281/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A1404 47 50

JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A: ELIAS GILBERTO LAYJA FELIX.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- EXPEDIENTE 553/93.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE NEGOCIO, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO CORRECTA LAVIA ORDINARIA CIVIL, ELEGIDA POR EL ACTOR.- SEGUNDO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDA POR LA SEÑORA IRMA BEATRIZ CASTRO LOPEZ EN CONTRA DEL SEÑOR ELIAS GILBERTO LAYJA FELIX, HABIENDO ACREDITADO TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL, QUE UNIA A LOS SEÑORES IRMA BEATRIZ CASTRO LOPEZ Y ELIAS GILBERTO LAYJA FELIX, ACTO SOLEMNE CELEBRADO ANTE EL OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE SERIS, EN HERMOSILLO SONORA EL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL Y MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTILIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION, NOVENO.- UNA VEZ QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, Y EN SU CASO, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE SERIS, EN HERMOSILLO, SONORA, PARA QUE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, Y ADEMAS, PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION DURANTE QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, ASI COMO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO.- HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS HABLES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-

A1492 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

Nº 47

LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME.- RUBRICA.-
A1491 47 48 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 446/93, RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ELVIA MARGARITA MATUZ TEJEDA CONTRA FILIBERTO ORTIZ VELARDE. ORDENANDOSE EMPLAZAR POR EDICTOS PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS POR PROTESTAR ACTORA IGNORAR DOMICILIO DEMANDADO, PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO.- HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME.- RUBRICA.-
A1425 45 46 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ISAIAS NAVARRO NAVARRO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIA JESUS VARGAS AMAVIZCA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADO DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1186/92.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.- RUBRICA.-
A1460 46 47 48

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,995 VOLUMEN 227, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1993, SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAUL DOMINGUEZ DEL CID. UNICA HEREDERA ACEPTA HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, QUIEN PROCEDERA A LEVANTAR INVENTARIOS. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1993.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 31.- LIC. HORACIO OLEA ENCINAS.- RUBRICA.-
A1467 47 50

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 2111/92. JUICIO ORDINARIO CIVIL, RELATIVO A NULIDAD DE ACTOS JURIDICOS PROMOVIDO POR JOSE MARIOSALCEDO PIMENTA VS. LAZARO AYALA RIVERA Y OTROS, DENTRO DEL INCIDENTE DE DECLARACION DE HONORARIOS Y RECLAMACION DEL PAGO DE LOS MISMOS. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO DE AGRICULTURA CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN FRACCION OESTE DE LOS LOTES 3 Y 13, DEL BLOCK 905 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, VALOR AVALUO: N\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1503 47 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR CATALINA ORDAZ DE EVATT, EN CONTRA DE INMOBILIARIA CONDOR DEL GOLFO DE CALIFORNIA, S.A., ORDENOSE EMPLAZAR MEDIO EDICTO SEÑORES MAGDA THALIA CRISANTES DE PUCHI, ALFREDO PUCHI STROLLER Y CONCEPCION DOMINGUEZ DE ALLEN, HACIENDOLE SABER: QUE TIENEN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DAR CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA Y O PONGAN DEFENSAS Y LAS EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER, ASIMISMO DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLS DE TRASLADO SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERO. EXPEDIENTE 707/86.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A1489 47 48 49

"BARITA DE SONORA, S.A. DE C.V."**C O N V O C A T O R I A**

Con fundamento en los artículos XXII, XXIV y XXV de los Estatutos Sociales y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de "BARITA DE SONORA, S.A. DE C.V.", la cual tendrá verificativo el día 23 de Diciembre de 1993, a las 9:00 A.M., en Primera Convocatoria y a las 9.30 A.M., en Segunda Convocatoria, en el domicilio Social de la Empresa, sito en la calle de Huasteca número 3, esquina con Juárez, Colonia Modelo, Código Postal 83190, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE INGRESO DE NUEVO SOCIO Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, EN LA PARTE VARIABLE.
- II.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS ENCARGADOS DE FORMALIZAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE ASAMBLEA.

Los accionistas podrán ser representados en la presente Asamblea por la persona que designen para tal efecto, debiendo otorgarse dicha representación, mediante Carta Poder firmada ante dos testigos, esto con fundamento en el Artículo XXVI de los Estatutos Sociales y demás relativos, así como en el Artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas o sus representantes, deberán depositar por lo menos con un día de anticipación los Certificados Provisionales o Títulos de Acciones respectivos, en las Oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle de Huasteca número 3, esquina con Juárez, Colonia Modelo, Código Postal 83190, Hermosillo Sonora.- Hermosillo, Sonora, a 01 de Diciembre de 1993.- Comisario.-
C.P. Angel Mario Gutiérrez G.- Rúbrica.-

**FLEXIMEDIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)**

Carretera Internacional Km 6.5
Parque Industrial de Nogales
Nogales, Sonora.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1993.

ACTIVO	PASIVO
<u>0.00</u>	<u>146,352.00</u>
Pasivo en favor de Verbatim Corporation, Compania tenedora.	
	CAPITAL
	<u>(146,352.00)</u>

Con fundamento en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los Accionistas de esta sociedad que en virtud de no existir HABER SOCIAL a distribuir no se incluye calculo por Accion.- Atentamente.-Liquidador.-Arnulfo Soto Nevarez.-Rúbrica.-

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



GOBIERNO ESTATAL**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DEL ESTADO DE SONORA.**

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta el Instituto Comercial "Profr. Amadeo Hernández Coronado", de la ciudad de Baviácora, Municipio de Baviácora, Sonora.

2

GOBIERNO FEDERAL**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Segunda notificación de la solicitud de concesión para construir un segundo cuerpo, operar, explotar, conservar y mantener el tramo carretero Santa Ana-Caborca-Sonoita, Son. (Diario Oficial de la Federación).

5

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto por el que se autoriza a Sedesol a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública una superficie de terrenos ganados al mar, ubicada en el Estero de la Cruz, Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo, Son., en favor de la Empresa Desarrolladora del Mar de Kino, S.A. de C.V., para construcción de canchas deportivas. (Diario Oficial de la Federación). .

5

Anexo de ejecución "B" que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, los gobiernos de las treinta y un entidades federativas y el Departamento del Distrito Federal, por el que se ratifican en lo conducente, el acuerdo de coordinación para el fomento y desregulación de la vivienda y su anexo "A" y se establecen acciones complementarias. (Diario Oficial de la Federación).

7

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

12 a 39

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:.....

40



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Nicolás Olea Osuna.	12
Banco Nacional de México, S.A.(2)..	12, 19
Banoro, S.A.(5)..	12, 14, 15
Javier Ramiro Parra Ortega.	13
Lic. Raúl Patiño García.	
Desarrolladora Habitat del Pitic, S.A. de C.V.(2)..	13, 26
Bancomer, S.A.(4)..	13, 14, 16
Arrendadora Comermex.	15
Banca Serfín, S.A.(3)..	16, 19, 20
Banoro, S.A.(3)..	16, 17, 27
Fertilizantes e Insumos Agropecuarios de Sonora, S.A. de C.V.	17
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto.	
Lic. Apolinar Gómez García.	
Banco Mexicano, S.A.(2)..	18, 27
Unión de Crédito Industrial del Sur de Sonora, S.A. de C.V.(2)..	18
Lic. Maceo A. Peralta Martínez.	
Gerardo Terán Silva.	19
Banco del Atlántico, S.A.	
Marco A. Gutiérrez D.	
Alberto Espinoza Valenzuela.	20
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.(3)..	20, 21, 25
Banca Serfín, S.A.(4)..	22, 24, 27
Lic. Rogelio Alberto Romo Rufz.	23
Lic. Gilberto Velderrain Otero.	
Lic. Jesús Héctor Díaz Hernández.	
José E. Chávez Mapula.	
Lic. José Rubén Leal Martínez.	24
Alberto Barragán Morales.	
Lic. Roberto Encinas Meléndrez.	25
Arturo Carranza Moreno.	
Jesús Rogelio Olivares Abril.	
Unión de Crédito Comercial de Sonora, S.A. de C.V.(2)..	26, 27
Bancomer, S.A.(2)..	28
Confía, S.A.	
 JUICIOS HIPOTECARIOS	
Lic. Javier Artee Valenzuela.	28

Banca Serfín, S.A.	29
Banco Nacional de México, S.A. (2)...	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Rosa María Paz Jiménez.	30
Francisca R. de Zermeño.	
Jesús Arvizu Moreno.	
Armando Durazo Mayboca.	
Julián Durazo Mayboca.	
Vicente Arvizu Moreno.	
Lauro Moreno Provencio.	31
Dagoberto Fimbres Durazo.	
Ignacio Arnaldo Alvarez Vázquez.	
Ramón Esteban Alvarez Vázquez.	
Jesús Manzanares Robles.	
Jorge Durazo Arvizu.	32
Sonia Martínez Duarte.	
Modesto Quijada Gracia.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Miguel Gastélum Cázarez.	33
Bienes de Mariano Gutiérrez Moroyoqui.	
Bienes de Virginio Tinajero Arriaga.	
Bienes de Socorro Figueroa Durazo.	
Bienes de Carlos Lugo Valenzuela y Ma. Luisa Espinoza A.	
Bienes de Carlos Escárcega Noriega y Angela Moreno L.	
Bienes de Ana Gutiérrez Martínez.	
Bienes de Ramón Daniel Reyes Valenzuela.	
Bienes de Manuel Cota Sombra.	
Bienes de Jorge Stewart Fierro.	34
Bienes de José Cárdenas Valenzuela y Ma. Jesús F. de Cárdenas.	
Bienes de Antonio Chua Wong.	
Bienes de Manuel López Hernández.	
Bienes de Otilia Contreras Uruchurtu Vda. de González.	
bienes de Heriberto Franco Hernández.	
Bienes de Rita Esquer Valenzuela.	
Bienes de Rafael Osuna Osuna.	
Bienes de Guillermo Fimbres Figueroa y otra.	
Bienes de Pilar Hernández González.	35
Bienes de Daniel Carranza Baltazar.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Manuel de Jesús Meza Encinas.	35
Bienes de Alfonso Alday Morales.	
Bienes de Jean Maralyn Vincent.	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Irma Beatríz Castro López.	36
Promovido por María Esther Barra Flores.	
Promovido por Pedro Pablo Jiménez Valenzuela.	
Promovido por Elvia Margarita Matuz Tejeda.	37
Promovido por Ma. Jesús Vargas Amavizca.	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Raúl Domínguez del Cid.	37
--	----

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por José Mario Salcedo Pimienta.	37
Promovido por Catalina Ordáz de Evatt.	

CONVOCATORIAS

Barita de Sonora, S.A. de C.V.	38
-------------------------------------	----

BALANCES

Fleximedia de México, S.A. de C.V.	39
---	----

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Capítulo VIII, Artículo 311, de la Ley No. 144, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 468.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 681.65
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,384.80
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.10
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.05
b) Por certificación	N\$ 10.15
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,522.60
8. Por número atrasado	N\$ 12.20

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.

Garmendia 157 Sur
Hermosillo, Sonora.

C.P. 83000

Tel. (62)17-45-89

Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

- * Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- * Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO

